



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL



FECHA DE INGRESO: 25-06-09.		ORIGINADO EN: Manabí	
PROCESO No. 586 -- 2004		CUERPO No. 1	
TIPO DE RECURSO: Apeleación			
ACCIONANTE: Natal Esquivel Morán Casillero Contencioso Electoral		DEFENSOR: Domicilio Judicial Electrónico:	
ACCIONADO: CNE Casillero Contencioso Electoral		DEFENSOR: Domicilio Judicial Electrónico:	
OTROS INTERESADOS:			
ORGANISMO DEL QUE RECORRE:			
Parroquia:	Cantón: Pagan.	Provincia: Manabí	
Dirección:			
Telf:		Correo electrónico:	
JUEZ: Dra. Alexandria Cortés.		SECRETARIO RELATOR: Dr. Leonardo Alvarado Peña	
OBSERVACIONES			



REPÚBLICA DEL ECUADOR

TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

PROCESO No: 556-2009 CUERPO No: I

PROCESO ORIGINADO EN:

TIPO DE RECURSO:

ACCIONANTE:

Natael Morán

DEFENSOR:

DOMICILIO LEGAL:

Casillero Contencioso Electoral:

Casilla Judicial Electrónica:

ACCIONADO:

DEFENSOR:

DOMICILIO LEGAL:

Casillero Contencioso Electoral:

Casilla Judicial Electrónica:

ORGANISMO DEL QUE RECURRE:

Ciudad:

Provincia:

Dirección:

Telf.:

Correo electrónico:

JUEZ QUE CORRESPONDIÓ
EN EL SORTEO:

Dra. Alexandra Cortes

SECRETARIO RELATOR:

Dr. Leonardo Alvarado

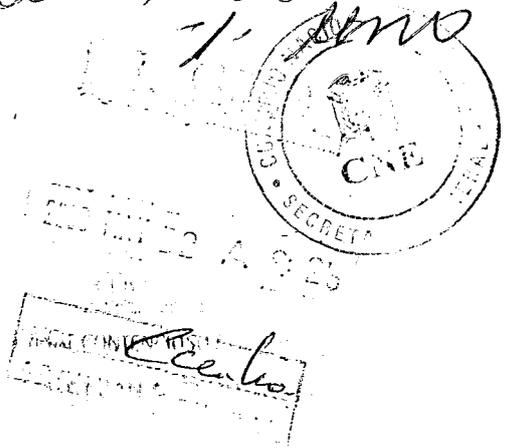
1
UNO



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA PROVINCIAL DE MANABÍ

-1-
UNO
-1-
(UNO)

01.06.09



Portoviejo, 31 de Mayo del 2009
Of. No. 081-JPEM

Licenciado
Omar Simon Campaña
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Quito.-

De mi consideración:

Adjunto a la presente sírvase encontrar los expedientes de Apelaciones presentados por los siguientes candidatos:

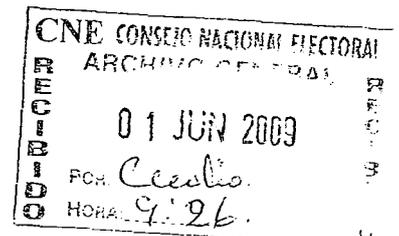
LISTADO DE APELACIONES AL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL				
TEMA: RESULTADOS NUMERICOS				
CANDIDATO	DIGNIDAD	CANTON	LISTA	RESOLUCION
NATAHEL MORAN	Alcaldía	Paján	3	37-30-05-09-RI-JPEM
GALO BORBOR			15	
Ma. FERNANDA RIVADENEIRA	Asambleista Provincial		35	39-30-05-09-RI-JPEM
PATRICIA CEDEÑO ANDRADE	CONCEJALIA URBANA	BOLIVAR	65-24	41-30-05-09-RI-JPEM
Rafik Bitar	Concejalia Urbana	Bolívar	35	45-30-05-09-RI-JPEM
Oscar Arcentales	Alcaldía	Pedernales	65-24	46-30-05-09-RI-JPEM
JAHME ESTRADA BONILLA	ALCALDIA	MANTA	72	47-30-05-09-RI-JPEM
Edgar Bailón	Concejala	Jaramijó	70	51-30-05-09-RI-JPEM
Bauer Bailón	Alcaldía	Jaramijó	35	52-30-05-09-RI-JPEM

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Ab. Luis Cando Arévalo
SECRETARIO DE LA JPEM



2
dos

-2-
dos

-2- dos



NOTIFICACION
A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS ORGANIZACIONES POLITICAS Y AL PUBLICO EN GENERAL SE LES HACE CONOCER LA
SIGUIENTE RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA JPEM

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

CONSIDERANDO

Que el día domingo 26 de abril del 2009 se realizaron las elecciones generales en todo el País, dispuestas por el Consejo Nacional Electoral.

Que la Junta Intermedia para los cantones Jipijapa, Paján y Puerto López con fecha 27 de Abril del 2009, ha presentado ante la Junta Provincial Electoral de Manabí el informe de resultados del escrutinio efectuado en base a sus atribuciones.

Que el Licenciado Walter Garcés Moreira, Director Provincial del Movimiento Popular Democrático y el Licenciado Galo Borbor Flores candidato a Alcalde del cantón Paján han impugnado varias actas de escrutinio del cantón Paján, alegando inconsistencias numéricas, padrón con firmas anticipadas al voto, papeletas rayadas, impedimento para que estén observadores del MPD en las JRV; adjuntan copias simples de varias Actas de Notificación Pública y resumen de resultados de Alcaldesa/Alcalde Municipal del cantón Paján.

Que el Art. 93 del Reglamento General a la Ley de Elecciones determina que *"en el escrutinio provincial los delegados o los candidatos podrán objetar las actas que generen duda sobre su validez legal, siempre que tuvieren pruebas documentadas. Dichas actas se considerarán como suspensas"*.

Que el Art. 21 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA dictado por el CNE con fecha 21 de Noviembre del 2008 y codificadas el 11 de marzo del 2009 determina como una de las funciones de las Juntas Provinciales Electorales: Realizar los escrutinios de su jurisdicción y los de carácter nacional.

Por lo que en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Considerar suspensas las actas de escrutinio para la dignidad de Alcaldesa/alcalde Municipal del cantón Paján que se detallan a continuación: Parroquia Lascano JRV desde la 1 a la 15 femenino, JRV desde la 1 a la 17 masculino; Parroquia Guala JRV desde la 1 a la 10 masculino, JRV desde la 1 a la 8 femenino; Parroquia Paján, JRV 2, 12, 29, 37, 40 y 41 masculino, JRV 16, 17 y 24 femenino; Parroquia Campozano, JRV 2 y 10 masculino, JRV 3 y 5 femenino, para realizar el conteo voto a voto de conformidad con el Procedimiento en la Sesión de Escrutinio Provincial remitido por el Presidente del Consejo Nacional Electoral mediante oficio circular N° 006-P-OS-CNE-2009 de fecha 24 de abril del 2009. CUMPLASE Y NOTIFIQUESE. (f) VOCALES DE LA JPEM.

CERTIFICO: Que la resolución que antecede fue adoptada por la Junta Provincial Electoral de Manabí, en sesión desarrollada el día martes 28 de abril del dos mil nueve. LO CERTIFICO:

9

9

SECRETARÍA DE LA JPEM

Ab. Luis Cando Arévalo
SECRETARIO DE LA JPEM



RAZON: Siento como tal que la resolución que antecede fue notificada el día miércoles 29 de Abril del 2009 a partir de las 00h15 a los representantes legales de las organizaciones políticas en sus respectivos casilleros electorales. LO CERTIFICO:

Ab. Luis Cando Arévalo
SECRETARIO DE LA JPEM

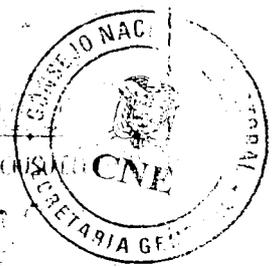


SECRETARÍA DE LA JPEM
EN BLANCO

3.
tes

-3-
tes

3 tes



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

CONSIDERANDO

Que el Art. 21 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA determina como una de las funciones de las Juntas Provinciales Electorales: Realizar los escrutinios de los procesos electorales en su jurisdicción, así como los atinentes a comicios de carácter nacional.

Que el procedimiento establecido para la Sesión de Escrutinio Provincial remitido por el Presidente del Consejo Nacional Electoral mediante oficio circular N° 006-P-OS-CNE-2009 de fecha 24 de abril del 2009, se encuentra en plena vigencia.

Que el CNE ha dictado la Resolución PLE-CNE-1-15-2009 mediante la cual se autorizó "que se modifique el sistema de escrutinios... aceptando el valor correcto de la sumatoria, siempre y cuando no sobrepase el 2% del campo de ciudadanos que sufragaron según el Registro Electoral de la dignidad de Presidente y Vicepresidente de la República", con lo cual se han logrado superar las inconsistencias numéricas que tenían algunas actas de escrutinios.

Que dicho procedimiento contempla en los numerales 8, 8.1, 8.2 y 8.3 la actuación de la JP EM en los casos de actas que fueron declaradas suspensas por las JIE por falta de firmas e inconsistencia numérica, lo que se ha cumplido en todas sus partes, realizando la apertura del paquete electoral para realizar el recuento con respecto a todas aquellas actas que no lograron superar las inconsistencias numéricas.

Que el procedimiento referido no faculta a los sujetos políticos a presentar impugnaciones escritas a las inconsistencias numéricas, sino a los resultados numéricos del escrutinio provincial y dentro del plazo de 24 horas luego de notificados los resultados; ni contempla impugnaciones a actas con inconsistencias numéricas.

Que distintos candidatos y representantes legales de organizaciones políticas han presentado impugnaciones a inconsistencias numéricas de varias actas de escrutinios.

Por lo que en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

PRIMERO: Las impugnaciones a las inconsistencias numéricas presentadas por los distintos sujetos políticos por no estar contempladas dentro del procedimiento para la sesión de escrutinios provincial. **SEGUNDO:** INDICAR a los impugnantes que los paquetes electorales de aquellas actas que tuvieron falta de firmas o inconsistencias numéricas fueron abiertos y contados por los estudiantes del colegio Técnico Uruguay y ya se encuentran ingresadas al sistema. CUMPLASE Y NOTIFIQUESE. VOCALES DE LA JP EM.

CERTIFICO: Que la resolución que antecede fue adoptada por la Junta Provincial Electoral de Manabí, en sesión desarrollada el día viernes 22 de Mayo del dos mil nueve. LO CERTIFICO



4
cuatro

-4-
cuatro

4
cuatro



SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ.

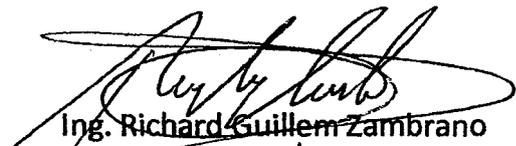
NATAHEL MORAN CEVALLOS, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, candidato a Alcalde del cantón Paján, ante usted respetuosamente manifiesto y solicito:

De acuerdo con la resolución de fecha 14 de mayo del presente año, notificado a las 20h00, se resolvió el recuento de las Juntas Nos. 2 masculino de la parroquia de Cascol, 1 femenino, 2 femenino, 3 masculino, 4 masculino, 7 masculino de la parroquia Guale; 2 femenino, 4 femenino de la parroquia Lascano; 1 masculino, 11 masculino, 14 masculino, 20 femenino, 21 masculino, 22 masculino, 27 masculino de la parroquia Paján; por lo que se procedió a efectuarlo en el Colegio Uruguay, pero solamente se efectuó de 13 Juntas, y se procedió a entregar a nuestros delegados observadores las respectivas actas de las mismas, en las cuales constan las firmas de los sujetos políticos de los partidos delegados a dicho procedimiento. Pero es realmente sorprendente señor Presidente, que aparecen dos actas de recuento de Juntas que no fueron recontadas en el colegio Uruguay porque nunca llegaron, estas son el acta No. 3 masculino de la parroquia Guale y el acta No. 2 femenino de la parroquia Lascano, además esto se evidencia con la ausencia de firma de los sujetos políticos de los partidos delegados, más bien aparecen dos firmas ilegibles en ambas actas.

Adicionalmente para abundar en la argumentación, en relación con el acta nuestra, del auxiliar de resultados y del Acta de Escrutinio de Alcaldesa/ Alcalde Municipal de Paján donde constan los resultados reales y que reposan en el consejo Nacional Electoral - Quito, que acompañamos, se demuestra en forma clara, que en el acta No. 3 masculino de la parroquia Guale he sido perjudicado con treinta votos perjuicio que lo hicieron de la siguiente manera: A mí en condición de candidato del partido Sociedad Patriótica me restan 10 votos de los veinte y ocho que legalmente tenía, al candidato de la lista 35, le restan 10 votos de los cuarenta y uno que legalmente tenía, y sorprendentemente al candidato de la lista 15, le aumentan 20 votos, que sumados a los diecisiete votos que había obtenido en esa mesa llega a treinta y siete votos. En el acta de recuento de la junta No. 2 femenino de la parroquia Lascano a mi me restan 10 votos, de los treinta y tres que había sacado quedando en 23 votos, al candidato de la lista 35, le restan 15 votos de los veinte y nueve votos que le correspondía, dejándolo en catorce votos y al candidato de la lista 15 en forma mágica le suman 25 votos, que sumados a los veinte votos que originalmente obtuvo le ponen cuarenta y cinco. Con este hecho, en esta dos Juntas me perjudican con SESENTA Y CINCO VOTOS DE DIFERENCIAS EN EL TOTAL DE LAS ACTAS COMPUTADAS.



Con estos antecedentes, señor Presidente, fundamentado en el Art. 17 E en concordancia con el artículo 8 del Procedimiento en la Sesión de Escrutinio Provincial, Impugno las Juntas Nos. 3 masculino de la Parroquia Guale y la Junta No. 2 femenino de la parroquia Lascano; así también solicito por su intermedio al pleno de la Junta Provincial Electoral de Manabí, que resuelvan que el recuento de las Juntas Receptoras del Voto que estoy impugnando se efectúe en el Salón de la Democracia ante los miembros observadores de los distintos sujetos políticos.


Ing. Richard Guillem Zambrano
DIRECTOR PROVINCIAL PSP


Dr. Guillermo Celi Santos
CANDIDATO A PREFECTO
REG. 6740


Sr. Natahel Morán Cevallos
CANDIDATO A ALCALDE DE PAJAN
LISTA PSP


Abg. Walter Cevallos Cevallos
DELEGADO DEL SUJETO POLÍTICO PSP


JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
AB. LUIS GANDO AREVALO
SECRETARIO

16-05-09
A7444
CON 8 copias de ads
de observación

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI

ELECCIONES 26 DE ABRIL DEL 2009

ACTAS PENDIENTES (NO VALIDAS)

ALCALDE MUNICIPAL



ACTA ESTADO

CANTON: PAJAN

PARROQUIA: CASCOL

ZONA

Estado Acta

63105 / 2 / M Acta con Novedades

PARROQUIA: GUALE/STO.DOMINGO

ZONA

Estado Acta

63128 / 1 / F No Receptada

63130 / 2 / F No Receptada

63133 / 3 / M No Receptada

63135 / 4 / M No Receptada

63141 / 7 / M No Receptada

PARROQUIA: LASCANO

ZONA

Estado Acta

63148 / 2 / F No Receptada

63152 / 4 / F Acta con Novedades

PARROQUIA: PAJAN

ZONA

Estado Acta

63159 / 17 / M No Receptada

63179 / 11 / M No Receptada

63185 / 14 / M No Receptada

63196 / 20 / F No Receptada

63199 / 2 / M No Receptada

63201 / 22 / M No Receptada

63211 / 27 / M No Receptada

RAZON: Siento como tal que el corte que antecede y que contiene las actas cuyas papeletas electorales van a ser contadas voto a voto, para la dignidad de ALCALDE MUNICIPAL correspondientes al cantón Paján, en 1 página, fue notificado el día jueves 14 de Mayo del 2009 a partir de las 20h00 en los respectivos casilleros electorales. LO CERTIFICO:

Ab. Luis Cando Arévalo SECRETARIO DE LA JPEM





DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI

ELECCIONES 26 DE ABRIL DEL 2009



ACTAS PENDIENTES (NO VALIDAS)
PREFECTO Y VICEPREFECTO



ACTA	ESTADO
CANTON: PAJAN	
PARROQUIA: GUALE/STO.DOMINGO	
ZONA	
Estado Acta	

63128 / 1 / F	No Receptada
63141 / 7 / M	No Receptada

PARROQUIA: LASCANO	
ZONA	
Estado Acta	

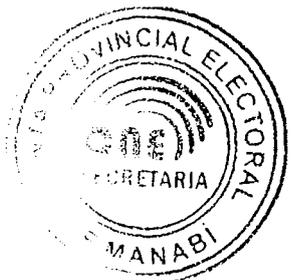
63157 / 7 / M	Pendiente Verif.
---------------	------------------

PARROQUIA: PAJAN	
ZONA	
Estado Acta	

63179 / 11 / M	No Receptada
63185 / 14 / M	Acta con Novedades
63201 / 22 / M	Acta con Novedades
63211 / 27 / M	No Receptada

RAZON: Siento como tal que el corte que antecede y que contiene las actas cuyas papeletas electorales van a ser contadas voto a voto, para la dignidad de PREFECTO Y VICEPREFECTO correspondientes al cantón Paján, en 1 página, fue notificado el día jueves 14 de Mayo del 2009 a partir de las 20h00 en los respectivos casilleros electorales.
LO CERTIFICO:

Ab. Luis Cando Arévalo
SECRETARIO DE LA JPEM



7 siete

7 siete

7 siete



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 03133
CONTROL No. 081910



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: PAJAN
PARROQUIA: GUALE/STO. DOMINGO

ZONA: -
JUNTA No: 0003
MASCULINO

	EN LETRAS	EN NUMEROS
PAPELETAS EN BLANCO		0 4 8
PAPELETAS ANULADAS		0 2 8

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	Beinte ocho	0 2 8
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIN	Nuebe	0 0 9
10	PARTIDO ECUATORISTA EQUATORIANO - PRE	Beinte dos	2 2
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	Diecisiete	1 7
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA - MPAIS	Cuarenta y uno	4 1
95-75	ALIANZA MPPIA - MPPIA	ocho	0 8

DELEGACIÓN PROVINCIAL

COLOCAR EN EL SOBRE COLOR BLANCO



[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRY

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRY

ocho

- 8 -
cho

ocho



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

CONSEJO ELECTORAL NACIONAL
SECRETARÍA EJECUTIVA
CNE
ACTA No. 83133
CONTROL No. 001937

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: PAJAN
PARROQUIA: GUALE/STO. DOMINGO

ZONA: -
JUNTA No: 0003
MASCULINO

El escrutinio de esta dignidad concluye a las: horas minutos

FIRMAS MIEMBROS DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

TITULARES

CABRERA ANCHONDA RAMON LUCIO
090932040-3 1er. VOCAL (PRESIDENTE)

CRUZ CONFORME HUGO VITERBO
091020332-2 2do. VOCAL

CRUZ MARGAS JEFFERSON FABRISIO
09291709-4 3er. VOCAL

GARCIA PILOZO GUIDO WILMER
091081985-3 4to. VOCAL

CRUZ AGUILAR CARLOS SEGUNDO
090551008-4 SECRETARIO

SUPLENTES

CRUZ AGUILAR RAMON ALCIDES
091085589-9 1er. SUPLENTE

CRUZ AGUILAR FELIX ANTONIO
091122182-8 2do. SUPLENTE

REEMPLAZOS QUE ACTUARON POR AUSENCIA DE LOS TITULARES Y / O SUPLENTE

APELLIDOS Y NOMBRES - 1er. VOCAL PRESIDENTE
[] [] [] [] [] [] [] [] [] [] - []
CÉDULA DE CIUDADANÍA

Hector Linares
[] [] [] [] [] [] [] [] [] [] - []
CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES - 2do. VOCAL
[] [] [] [] [] [] [] [] [] [] - []
CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES - 3er. VOCAL
[] [] [] [] [] [] [] [] [] [] - []
CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES - SECRETARIO
[] [] [] [] [] [] [] [] [] [] - []
CÉDULA DE CIUDADANÍA

DELEGACIÓN PROVINCIAL

COLOCAR EN EL SOBRE 1 COLOR BLANCO



10 diez

10 diez



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
ALCALDESA / ALCALDE Y
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 2009-19
CONTROL N°: 1919



PROVINCIA: MANABI
CANTON: PAJAN
PARROQUIA: GUALE/STO.DOMINGO

ZONA:
JUNTA: 3
MASCULINO

PAPELETAS EN BLANCO	Cuarenta y Ocho	0	4	8
PAPELETAS ANULADAS	Ventisecho	0	2	8

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

N°	UNIDAD ORGANIZACIONAL	VOTOS EN LISTAS	VOTOS EN NUMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE FEBRERO	Diez y Ocho	0	1	8
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL	Nueve	0	0	9
10	PARTIDO ROLDSISTA ECUATORIANO	Ventisecho	0	2	2
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO	Cuarenta y Siete	0	3	7
30	MOVIMIENTO PATRIALTYVA I SOBERANA	Cuarenta y Uno	0	3	1
35-70	ALIANZA MPPA	Ocho	0	0	8

ACTAS DE RECONTEO

CERTIFICO: Que las FOTOCOPIAS que
antecedan son iguales a los ORIGINALES que
reposan en los ARCHIVOS
Quito, de 22 JUN. 2009 del

[Handwritten Signature]
EL SECRETARIO GENERAL



[Handwritten Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Handwritten Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV

12 doce

MANIFIESTO DE LAS INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS DEL CANTON PAJAN

28 A | Jueves | 21 de mayo del 2009 | EL DIARIO

Intereses Generales:

Licenciado Fernando Macías P. PRESIDENTE DE LA JPEM

Portoviejo.-

De nuestras consideraciones:

Las Fuerzas vivas del cantón Paján y sus instituciones representativas en su legítimo derecho de defender la voluntad soberana, expresada en las urnas en un acto eminentemente democrático, el 26 de abril del 2009, en asamblea pública efectuada el sábado 16 de mayo del presente año, resolvió dirigirse a usted y por su intermedio a los miembros que conforman el Consejo Provincial Electoral del Manabí, para exponer y solicitar lo siguiente:

- De acuerdo con la resolución del Consejo Provincial Electoral de Manabí, de fecha 14 de mayo del 2009, notificada a las 20h00, se resolvió el recuento de 15 juntas de diferentes parroquias del cantón Paján, disponiéndose que se lo haga en el Colegio Uruguay, pero se efectuó únicamente el recuento de 13 juntas, cabe indicar señor Presidente que desde el inicio del recuento de votos no había energía eléctrica dentro del mencionado centro educativo, pero si se pudo constatar que el fluido eléctrico existía en los alrededores de este plantel, por lo que se presume que fue un echo intencional; más sucede que aproximadamente a las 15h00 aparecieron miembros de la Empresa Eléctrica entre los que se encontraban el yerno del candidato Galo Borbor, quienes no pudieron o no quisieron superar este inconveniente por lo que en el transcurso del día no se contó con energía eléctrica dentro del colegio, por cuya razón no se entregaron copias de las actas, resolviéndose con el Coordinador del CNE José Negrete que los sujetos políticos firmaran las 13 actas para que quede constancia de lo actuado en el recuento de votos.
- Una vez que las 13 urnas y las actas llegaron al Consejo Electoral de Manabí, públicamente se pidió que se entregue copias de las actas y el pleno resolvió enviar a escanearlas para que suban al centro de cómputo y que éste a su vez las entregue a los sujetos políticos, lo que se cumplió pero con cuatro horas de demora. Es sorprendente señor Presidente que a más de las 13 actas que llegaron al Colegio, en el Consejo Electoral aparecen 2 actas de recuento de juntas que jamás fueron recontadas en el Colegio Uruguay porque nunca llegaron a dicho establecimiento, estas son las actas de escrutinio No. 003 masculino de la parroquia Guala y Acta de escrutinio No. 002 femenino de la parroquia Lascano, esto se evidencia por la ausencia de la firma de los sujetos políticos delegados, en su lugar aparecen dos firmas ilegibles en ambas actas.
- En relación con la copia de actas de escrutinios para Alcaldesa/Alcalde Municipal del cantón Paján que tenemos en nuestro poder donde constan los resultados reales y cuya información también reposa en el Consejo Nacional Electoral - Quito, demuestran en forma clara que en la Actas de escrutinio No. 003 masculino de la parroquia Guala, se ha perjudicado al candidato Natahel Morán Cevallos con 20 votos de la siguiente manera: Natahel Morán Cevallos como candidato le restan 10 votos de los 28 votos que según el Acta original legalmente tiene, al candidato de la lista 35 le restan 10 votos de los 41 que legalmente tenía y sorprendentemente al candidato de la lista 15 - MPD LE AUMENTAN 20 VOTOS, que sumados a los 17 votos que tenía en esa junta le aparecen 37 votos. En el acta de escrutinio No. 002 femenino de la parroquia Lascano al candidato Natahel Morán Cevallos le restan 10 votos de los 33 votos que legalmente de acuerdo al Acta original tiene, dejándole 23 votos, al candidato de la lista 35 le restan 15 votos de los 29 votos que tiene en el Acta original dejándole 14 votos y el candidato de la lista 15 - MPD en forma mágica y fraudulenta le suman 25 votos que sumados a los veinte votos que originalmente tenía, ahora aparecen con 45 votos.

-12- doce



Paján, mayo 18 del 2009

Con estos hechos deshonestos en estas dos juntas, se perjudica al candidato triunfador NATAHEL MORÁN CEVALLOS con **45 VOTOS** de las Actas escrituradas.

El fraude en contra del candidato ganador Natahel Morán Cevallos ya estaba planificado, lo que se evidencia por cuanto al momento de cerrarse el recuento de la urna No. 001 femenino de la parroquia Guala, se intentó hacer aparecer que el candidato Natahel Morán Cevallos tenía únicamente 1 voto, lo que generó duda y que valientemente fue denunciada por los sujetos políticos delegados por el candidato ganador, exigiendo que se proceda a un nuevo recuento de los votos, encontrándose escondido dentro de la urna 20 votos que favorecían al señor Natahel Morán Cevallos asentándose en el Acta el resultado verdadero existente en dicha urna, lográndose así recuperar 20 votos a favor de Don Natahel Morán Cevallos.

Pese a todo tipo de maniobras con las que trataron de vulnerar la voluntad soberana del pueblo de Paján, el candidato Natahel Morán Cevallos logró superar con 16 votos al candidato del MPD, ganando de esta forma la Alcaldía del cantón Paján.

Tenemos conocimiento que los representantes legales del candidato Natahel Morán Cevallos ante el Consejo Provincial Electoral de Manabí, han presentado la impugnación pertinente de estos hechos, por lo que exigimos que usted dé el trámite que el caso amerita y se invite a los medios de comunicación para que en presencia de estos públicamente se abran las urnas y se haga un nuevo recuento de los votos y de esta forma desenmascarar a estos malos elementos que han estado maniobrando y burlándose del pueblo de Paján, y que se encuentra legalmente demostrado en el CNE; **PERO TODAVIA, CON LA INTENSIÓN DE SEGUIR PERJUDICANDO AL PUEBLO DE PAJÁN, Y CON EL MÁS GRANDE DE LOS DESCAROS, BOSIFERAN QUE POR TENER DELEGADOS Y MAYORÍA EN EL CNE, HARÁN ABRIR CINCO URNAS MÁS, MEDIANTE EL SISTEMA DE IMPUGNACIÓN, LAS MISMAS QUE SE ENCUENTRAN ARREGLADAS A FAVOR DEL CANDIDATO GALO BORBOR DE LAS LISTAS 15 MPD.**

El Presidente Constitucional de la República Economista Rafael Corre Delgado, en su cadena sabatina del 16 de mayo del 2009, dijo que estaba seguro que se cometió fraude en ciertas localidades del país, debido especialmente a la mala digitación de los datos por expertos que hacen quedar mal al CNE, lo que nos induce a tomar como referente estas declaraciones por cuanto aquí en Manabí y especialmente en el caso del cantón Paján, se evidencia que el fraude ha sido cometido en la forma más descarada con actas y firmas ficticias originadas desde el interior del mismo Consejo Provincial Electoral.

Señor Presidente, la ciudadanía de Paján conoce de su honorabilidad y transparente accionar al frente de este proceso electoral, por lo que exigimos tome los correctivos necesarios y se frene las inmoralidades que orquestadas por miembros y malos funcionarios del Consejo Provincial Electoral ponen en tela de duda la voluntad ciudadana expresada en las urnas del 26 de abril y que usted como máximo representante de la función electoral en la provincia, encabece las investigaciones y se dé con los responsables de estos hechos que lesionan al pueblo de Paján y se los sancione conforme a la Ley.

Atentamente,

 Sr. Robin Chacón Macías PRESIDENTE CLUB DE LEONES	 Sr. Ramón Macías González PRE. SANTA PABLO/OCUAL CAJAL	 Sr. Juan Carlos M. Paján PRE. ASO. EMPLEADOS S.C. PAJAN	 Sr. Agustín Paján PRE. CLUB DEPORT. S.C. PAJAN	 Sr. Agustín Paján PRE. AGUA POTABLE RECINTO BOSARDO	 Sr. Agustín Paján CENTRO COOP. 3 DE SEPT.
 Sr. Edgar Macías PRESIDENTE CLUB CENTRO PANICOLA	 Sr. Yocelyn Macías PRESIDENTE DE LIGA CANTONAL	 Sr. Yocelyn Macías PRE. FRENTE FEMENINO PRO CARRIZUTURA INTAMER MORAN	 Sr. Agustín Paján PRE. CLUB DEPORT. S.C. PAJAN	 Sr. Agustín Paján PRE. SEMARU CAMPESINO RETO. SAN ANDRES	 Sr. Agustín Paján FEDERACION ASO. MONTAÑES ZONA SUR MANABI
 Sr. Agustín Paján PRE. ASO. TRABAJADORES DE CAJAL	 Sr. Agustín Paján PRE. ASO. ESTUDIANTE UNIV. PAJAN	 Sr. Agustín Paján SECRETARIO GENERAL SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES	 Sr. Agustín Paján PRE. CLUB DEPORT. S.C. SAN JUAN BAUTISTA	 Sr. Agustín Paján Sra. Violeta Bravo Vique de Gutiérrez COM. DE ORGANIZACIONES COMERCIALES	 Sr. Agustín Paján PRE. ONG. SAN LIBERZO
 Sr. Agustín Paján PRE. COMITÉ BARRO 34 DE SEPT.	 Sr. Agustín Paján PRE. ASO. ESTUDIANTE UNIV. PAJAN	 Sr. Agustín Paján Sr. Gerardo Macías M. GENERE COOP. 7 DE NOV	 Sr. Agustín Paján PRE. CLUB DEPORT. S.C. SAN JUAN BAUTISTA	 Sr. Agustín Paján PRE. ASO. DE EMPLEADOS MUNICIPALES	 Sr. Agustín Paján PRE. CLUB DEPORT. S.C. PAJAN

13
frece



El Diario

▲ SÁ
20 DE

PORTOVIEJO, ECUADOR | AÑO 76 N° 093 | www.eldiario.com.ec | 72 PÁGINAS | 3 SECCIONES | PRECIO:



TRASLADO El director de la Junta Provincial Electoral, José Negrete conduciendo el vehículo en el que se trasladaron las urnas con los votos de Paján que fueron solicitadas en Quito para el recuento. Ese procedimiento fue blanco de muchas críticas

CNE PROCLAMA TRIUNFO DE JAIME ESTRADA ◆ Págs. 2-3 | A

Enjuiciarán vocales de JRV de Manta

El Consejo Nacional Electoral confirmó el triunfo de Jaime Estrada como alcalde de Manta. El titular del CNE, Omar Simon, advirtió que la televisora "Capital Televisión" corrió la misma suerte que



EN EL MAMEY Proclaman hoy a oc reinas manabitas



BELLEZAS Meybi Mendoza, Karen Solórzano y Barreiro, serán proclamadas en acto solemne

Las nuevas dignidades se concederán a las 17h00 en el parque ecológico para recibir las bandas consagratorias.

PERSISTE LA POLÉMICA

Fiscal quiere pruebas contra F. Correa

Washington Pesántez espera el veredicto del Contralor para investigar los documentos firmados por Fabricio Correa.

Portoviejo	Infiltrados en compra de m
Manta	Choferes anuncian marcha
Pto. López	Inicia observación de balle
Tosagua	Otra destitución del alcald
Ecuador	Separan a policías por extor

14
color



ACTA DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA Y RESUMEN DE RESULTADOS DE ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL ELECCIONES GENERALES 26 DE ABRIL DE 2009

-14-
color



RIB
CONTENIDO

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: PAJAN
PARROQUIA: LASCANO

ZONA: -
JUNTA No: 0002
FEMENINO

PAPELETAS EN BLANCO 031

PAPELETAS ANULADAS 031

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"-PSP	033
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL-PRIAN	04
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO-PRE	13
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO	20
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA SOBERANA-MPAIS	29
65/6	ALIANZA MP/PA- MP/PA	14

[Handwritten scribbles and signatures over the table area]

consejales

[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV

15
C/15/09



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 83215
CONTROL No. 889188



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: PAJAN
PARROQUIA: PAJAN

ZONA: -
JUNTA No: 0029
MASCULINO

EN LETRAS SECRETARIA EN NUMEROS

PAPELETAS EN BLANCO	CATORCE	0	1	4
PAPELETAS ANULADAS	VEINTE Y TRES	0	2	3

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	TREINTA Y NUEVE	0	3	9
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	CATORCE	0	1	4
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	VEINTI Y SEIS	0	2	6
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO - MPD	VEINTI Y SEIS	0	2	6
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA Y SOBERANA - MPAIS	VEINTI Y DOS	0	2	2
65-76	ALIANZA MPPA - MPPA	TREINTA Y UNO	0	3	1

COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE

CERTIFICADO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que las FOTOCOPIAS que
antecedan son iguales a los ORIGINALES que
reposan en los ARCHIVOS.
Quito, de 22 JUN. 2009 del

EL SECRETARIO GENERAL



[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV

16

ACTA DE ESCRUTINIO

PROVINCIA: MANABI
CANTON: PAJAN

PARROQUIA: PAJAN
ZONA: JUNTA No. 29 HOMBRES

Cerrar Ventana

domingo, 21 de junio de 2009 13:48

Páginas: 1

ACTA DIGITALIZADA

DECLARACIONES GENERALES
16 DE ABRIL DE 2009



ZONA: -
JUNTA No: 0029
MASCULINO

Página 1 de 3

EN LETRAS	EN NUMEROS
CATORCE	0 1 4
VEINTE Y TRES	0 2 3

OPCIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

OPCION	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	TREINTA Y NUEVE	0 3 9
2	CATORCE	0 1 4
3	VEINTI Y SEIS	0 2 6
4	VEINTI Y SEIS	0 2 6
5	VEINTI Y DOS	0 2 2
6	TREINTA Y UNO	0 3 1

ACTA COMPUTADA

Imprimir

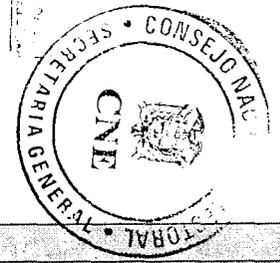
ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDES MUNICIPALES

PROVINCIA: MANABI PARROQUIA: PAJAN
CANTON: PAJAN ZONA: JUNTA No. 29 HOMBRES

	EN LETRAS	EN NUMEROS
CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	ciento noventa y siete	197
PAPELETAS EN BLANCO	dieciocho	18
PAPELETAS ANULADAS	treinta y tres	33

VOTOS

CODIGO	OPCIONES	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	NATAEL MORAN C	veintiocho	28
2	NIXON VERA QUINONEZ	diez	10
3	KLEVER CEVALLOS CEVALLOS	veinte	20
4	GALO BORBOR	veintiocho	28
5	JORGE QUINTERO S R	treinta y cinco	35
6	DANNY PINARGOTE	diecisiete	17



16-
de junio

Terminado

dieciocho



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

-18-
dieciocho

ACTA No. 83214

CONTROL No. 822803



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: PAJAN
PARROQUIA: PAJAN

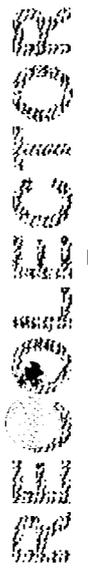
ZONA: --
JUNTA No: 0029
FEMENINO

EN LETRAS

PAPELETAS EN BLANCO	DIECIOCHO	0	4	8
PAPELETAS ANULADAS	TREINTA Y CUATRO	0	3	4

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA '21 DE ENERO' - PSP	DIECIOCHO	0	2	8
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	DIEZ	0	1	0
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	VEINTE	0	2	0
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	VEINTIOCHO	0	2	8
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA - MPAS	TREINTA Y CUATRO	0	3	4
65-TE	ALIANZA MPDA - MPDA	DIECISIETE	0	1	7



COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV

ACTA DE ESCRUTINIO

PROVINCIA: MANABI
CANTON: PAJAN

PARROQUIA: PAJAN
ZONA: JUNTA No: 29 MUJERES

Cerrar Ventana

domingo, 21 de junio de 2009 13:45

Páginas: 1

ACTA DIGITALIZADA

ACTA DE ESCRUTINIO CALDESA / ALCALDE MUNICIPAL ELECCIONES GENERALES 6 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 83214
CONTROL No. 622603



ZONA: --
JUNTA No: 0029 : FEMENINO

Página 1 de 3

EN LETRAS	EN NUMEROS
DIECIOCHO	0 1 8
TREINTA Y CUATRO	0 3 4

CIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
NEGRO - PSP	VEINTIOCHO	0 2 8
ROJO	DIEZ	0 1 0
VERDE	VEINTE	0 2 0
AMARILLO	VEINTIDOS	0 2 8
GRIS	TREINTA Y CUATRO	0 3 4
	DIECISIETE	0 1 7

ACTA COMPUTADA

Imprimir

ACTA DE ESCRUTINIO ALCALDES MUNICIPALES

PROVINCIA: MANABI PARROQUIA: PAJAN
CANTON: PAJAN ZONA: JUNTA No: 29 MUJERES

	EN LETRAS	EN NUMEROS
CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	ciento noventa y ocho	198
PAPELETAS EN BLANCO	catorce	14
PAPELETAS ANULADAS	veintitres	23

VOTOS

CODIGO	OPCIONES	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	NATAEL MORAN C	treinta y ocho	38
2	NIXON VERA QUINONEZ	catorce	14
3	KLEVER CEVALLOS CEVALLOS	veintiseis	26
4	GALO BORBOR	veintiseis	26
5	JORGE QUINTEROS R	veintitres	23
6	DANNY PINARGOTE	treinta y uno	31

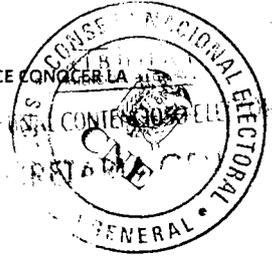
SECRETARIA GENERAL
 DIVISION CONTROL Y SUPERVISION
 ALCALDES MUNICIPALES



Terminado

20
veinte

- 20 -
veinte



NOTIFICACION
A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS ORGANIZACIONES POLITICAS Y AL PUBLICO EN GENERAL SE LES HACE CONOCER LA
SIGUIENTE RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA JPEM

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

CONSIDERANDO

Que el día domingo 26 de abril del 2009 se realizaron las elecciones generales en todo el País, dispuestas por el Consejo Nacional Electoral.

Que la Junta Intermedia para los cantones Jipijapa, Paján y Puerto López con fecha 27 de Abril del 2009, ha presentado ante la Junta Provincial Electoral de Manabí el informe de resultados del escrutinio efectuado en base a sus atribuciones.

Que el Licenciado Walter Garcés Moreira, Director Provincial del Movimiento Popular Democrático y el Licenciado Galo Borbor Flores candidato a Alcalde del cantón Paján han impugnado varias actas de escrutinio del cantón Paján, alegando inconsistencias numéricas, padrón con firmas anticipadas al voto, papeletas rayadas, impedimento para que estén observadores del MPD en las JRV; adjuntan copias simples de varias Actas de Notificación Pública y resumen de resultados de Alcaldesa/Alcalde Municipal del cantón Paján.

Que el Art. 93 del Reglamento General a la Ley de Elecciones determina que "en el escrutinio provincial los delegados o los candidatos podrán objetar las actas que generen duda sobre su validez legal, siempre que tuvieren pruebas documentadas. Dichas actas se considerarán como suspensas".

Que el Art. 21 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA dictado por el CNE con fecha 21 de Noviembre del 2008 y codificadas el 11 de marzo del 2009 determina como una de las funciones de las Juntas Provinciales Electorales: Realizar los escrutinios de su jurisdicción y los de carácter nacional.

Por lo que en uso de sus atribuciones

RESUELVO

Considerar suspensas las actas de escrutinio para la dignidad de Alcaldesa/alcalde Municipal del cantón Paján que se detallan a continuación: Parroquia Lascano, JRV desde la 1 a la 15 femenino, JRV desde la 1 a la 17 masculino; Parroquia Guale, JRV desde la 1 a la 10 masculino, JRV desde la 1 a la 8 femenino; Parroquia Paján, JRV 2, 12, 29, 37, 40 y 41 masculino, JRV 16, 17 y 24 femenino; Parroquia Campozano, JRV 2 y 10 masculino, JRV 3 y 5 femenino, para realizar el conteo voto a voto de conformidad con el Procedimiento en la Sesión de Escrutinio Provincial remitido por el Presidente del Consejo Nacional Electoral mediante oficio circular N° 006-P-OS-CNE-2009 de fecha 24 de abril del 2009. CUMPLASE Y NOTIFIQUESE. (f) VOCALES DE LA JPEM.

CERTIFICO: Que la resolución que antecede fue adoptada por la Junta Provincial Electoral de Manabí, en sesión desarrollada el día martes 28 de abril del dos mil nueve. LO CERTIFICO:

Ab. Luis Cando Arévalo
SECRETARIO DE LA JPEM



RAZON: Siento como tal que la resolución que antecede fue notificada el día miércoles 29 de Abril del 2009 a partir de las 00h15 a los representantes legales de las organizaciones políticas en sus respectivos casilleros electorales. LO CERTIFICO:

Ab. Luis Cando Arévalo
SECRETARIO DE LA JPEM



JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
COMISION ELECTORAL
EN BLANCO

21
cancelacion

- 21 -
veintuno



TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 6311
CONTROL No. 63112009



PROVINCIA: MANABI
CANTON: PAJAN
PARROQUIA: LASCANO

ZONA: -
JUNTA No: 0002
FEMENINO

Página 1 de 3

	EN LETRAS	EN NUMEROS
PAPELITOS EN BLANCO	treinta y uno	0 3 1
PAPELITOS ANULADOS	treinta y nueve	0 3 9

VOTACION OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	UNO EN LETRAS	UNOS EN NUMEROS
1	Partido Social Cristiano	treinta y tres
7	SISTEMA INTEGRADO DE INSTITUCION ACCION NACIONAL (SIAN)	veinticuatro
10	PARTIDO POLIGIGTA ECUATORIANO - PRE	tres
15	Partido Socialista Ecuatoriano	veinte
16	Partido Socialista Ecuatoriano	veinte y nueve
17	ALIANZA UNION URBANA	veinticuatro

DELEGACIÓN PROVINCIAL

COLOCAR EN EL SOBRE COLOR BLANCO



[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JUNTA

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JUNTA

Página 1 de 3
secrecional 153



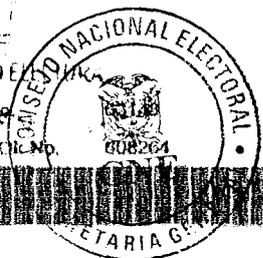
22
remitidos.

-22-
veintidos



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE SUPLENTE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

RIBIÑEY
CENTRO ELECTORAL



PROVINCIA: MANABÍ
CANTÓN: PAJAN
PARROQUIA: LASCANO

ZONA: -
JUNTA No. 0002
FEMENINO

El escrutinio de esta dignidad concluye a las: horas minutos

FIRMAS MIEMBROS DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

TITULARES

ESPAÑA RIVERA DIGNA GEOCONDA
091491111-0 1er. VOCAL (PRESIDENTE)

ESPAÑA RIVERA GENNY NATIVIDAD
090630018-6 2do. VOCAL

LASCANO RODRIGUEZ AZMIN ABIGAIL
091944222-5 3er. VOCAL

GARCIA DUENA VIANA MARGARITA
09198071A-1 4to. VOCAL

JARRIN URRUTIA PINEDA PERSABET
180215471-5 SECRETARIO

SUPLENTES

ESCOLAR CHERREZ ENMA ANA JULIA
130045094-5 1er. SUPLENTE

FIGUEROA PARRAGA VICENTA DOLORES
130640619-2 2do. SUPLENTE

REEMPLAZOS QUE ACTUARON POR AUSENCIA DE LOS TITULARES Y / O SUPLENTE

1.
AFILIADOS Y NOMBRES - 1er. VOCAL PRESIDENTE
 -
CEDULA DE CIUDADANIA

2.
AFILIADOS Y NOMBRES - 2do. VOCAL
 -
CEDULA DE CIUDADANIA

3.
AFILIADOS Y NOMBRES - 3er. VOCAL
 -
CEDULA DE CIUDADANIA

4.
AFILIADOS Y NOMBRES - 4to. VOCAL
 -
CEDULA DE CIUDADANIA

5.
AFILIADOS Y NOMBRES - 1er. SUPLENTE
 -
CEDULA DE CIUDADANIA

DELEGACIÓN PROVINCIAL

COLOCAR EN EL SOBRE COLOR BLANCO



24
veinticuatro

veinticuatro



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
ALCALDESA / ALCALDE Y
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

-24-
ACTA Nº: 83146
CONTROL Nº: 838264

TRIBUNAL
NACIONAL DE ELECCIONES



PROVINCIA: MANABI
CANTON: PAJAN
PARROQUIA: LASCANO

ZONA:
JUNTA: 2
FEMENINO



PAPELETAS EN BLANCO	TREINTA Y UNO	0	3	1
PAPELETAS ANULADAS	DIECINUEVE	0	1	9

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA LISTA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
5	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO"	VEINTIDÓS	0	2	3
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL	CUATRO	0	0	4
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO	TRECE	0	1	3
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO	CUARENTA Y CINCO	0	4	5
36	MOVIMIENTO PATRIÓTICO SOBERANO	CATORCE	0	1	4
45-78	ALIANZA MPPA	CATORCE	0	1	4

ACTAS DE RECONTEO

CERTIFICADO: Que las FOTOCOPIAS que anteceden son iguales a los ORIGINALES que reposan en los ARCHIVOS.
Quito, de 22 Jun. 2009

EL SECRETARIO GENERAL



[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

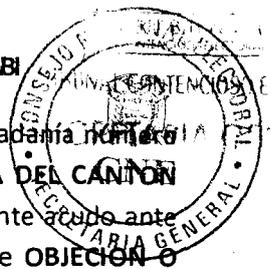
[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV

23
Portoviejo

- 25 -
veinticinco

0000025

SEÑOR PRESIDENTE Y SEÑORES VOCALES DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ



Yo, **JORGE ISRAEL QUINTEROS ROVIRA**, con cédula de identidad y ciudadanía número 0904282480, en calidad de candidato por el Movimiento PAIS a la **ALCALDIA DEL CANTÓN PAJAN** en elecciones del día domingo 26 de abril del 2009, muy comedidamente acudo ante vosotros para manifestarles que, no obstante haber presentado un escrito de **OBJECCIÓN O IMPUGNACION** (13h18m del 04/05/09), en esta oportunidad habiendo sido notificado con el cierre y culminación de los escrutinios y de resultados, dentro del plazo de las 24 horas previsto en el artículo 88 de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones Dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, Expedidas por el **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**, formalmente **INTERPONGO LA ACCION DE IMPUGNACION** de dichas actas y resultados por **inconsistencia numérica**, solicitando por lo tanto la aceptación de esta y que se proceda conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 de la codificación antes mencionada.

Para dicho efecto señor Presidente y señores Vocales, ratifico el escrito de impugnación antes presentado y las 240 copias de actas notariadas que se acompañaron y que en este momento las reproduzco como fundamento de la presente **acción de impugnación**.

Autorizo al Abogado Fatsy Cedeño Roldan para que me patrocine y realice todas las diligencias y gestiones necesarias para la legítima defensa de mis intereses y los del pueblo electoral que confía en mí.

Para notificaciones señalo la casilla electoral N° 35 del Movimiento PAIS-Portoviejo-Manabí.

Firmo con mi defensor autorizado.

Jorge I. Quinteros Rovira

Candidato a Alcalde del Cantón Paján

Abg. Fatsy Cedeño Roldán

MAT. 1274 C.A.M.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RECEPCIÓN
Hora: 13h 34
Fecha: 25/04/09
Recibido por: [Signature]
(F): [Signature]

26
veintiseis

- 26 -
veintiseis



SECRETARIA GENERAL
Portoviejo, mayo 4 del 2009

SEÑOR PRESIDENTE Y SEÑORES VOCALES DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

Yo, **JORGE ISRAEL QUINTEROS ROVIRA**, con cédula de identidad y ciudadanía número 0904282480, en mi calidad de candidato por el Movimiento PAIS a la **ALCALDIA DEL CANTON PAJAN** en elecciones del día domingo 26 de abril del 2009, muy comedidamente acudo ante vosotros para presentar formalmente la impugnación por inconsistencia numérica en actas de resumen de resultados, que deben ser declaradas suspensas, y para solicitar el tratamiento legal y reglamentario previsto para las actas rezagadas todo lo que me causa perjuicio atentando también contra la voluntad popular de los electores, expongo y solicito.

De conformidad con la documentación que acompaño, esto es, las actas que posteriormente precisaré, se evidencia la procedencia de mis fundamentos de hecho y de derecho, estos últimos previstos en las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias, y más normatividad jurídica conexas y aplicables, especialmente me amparo en lo dispuesto en la Constitución Política de la República artículo 219 numeral 11; así como en lo previsto en la Codificación General del Régimen de Transición en su Capítulo 2 artículo 15 y la anterior señalada, expedida por el Consejo Nacional Electoral Capítulo 4 sección Primera de las Disposiciones Generales artículo 16 tercer inciso, artículo 19 numeral 11, artículo 21 literal (e), cuya competencia y atribuciones para la procedencia y validez de esta impugnación están previstas en los artículos 79, 80, 81, 82, 85 y 89 de la ley antes invocada en concordancia con el Reglamento de Funciones y Competencias de la Junta Provincial Electoral, Secretarios, Directores y Coordinadores Provinciales de las Delegaciones del Consejo Nacional Electoral en su artículo 2 literal (h); como lo tengo expresado **comparezco formalmente para impugnar como en efecto impugno las actas por inconsistencia numérica correspondientes a las Juntas Receptoras del Voto que se detallan a continuación:**

RECINTO ELECTORAL: COLEGIO NACIONAL PAJAN

PARROQUIA: URBANA PAJAN

Nº JRV	SEXO	SUFRAGARON	VOTOS PRESIDENTE	VOTOS ALCALDIA	ACTA CONCEJALES	INCONSISTENCIAS NUMERICAS
1	M	175	175	181	157	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 24 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 18 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 6 votos
2	M	212	212	211	400	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 189 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 188 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
3	M	196	196	196	92	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 104 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 104 votos

1500003

4	M	201	200	200	176	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 24 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 24 votos
5	M	187	187	187	139	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 48 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 48 votos
6	M	186	186	186	153	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 33 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 33 votos
7	M	199	199	199	161	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 38 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 38 votos
8	M	192	202	188	290	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 102 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 88 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 14 votos
9	M	144	181	197	369	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 172 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 188 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 16 votos
10	M	194	194	194	165	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 29 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 29 votos
11	M	198	204	203	317	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 114 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 113 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
12	M	192	192	192	156	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 36 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 36 votos
13	M	203	203	203	432	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 229 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 229 votos
14	M	184	219	179	413	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 234 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 194 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 22 votos
15	M			197	389	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 192 votos
16	M	197	197	198	165	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 33 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 32 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos

27
veintiseis

- 27 -
veintiseis

000023

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

17	M	198	202	199	219	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 20 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 17 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 3 votos
18	M	184	182	185	153	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 32 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 29 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 3 votos
19	M	200	200	203	169	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 34 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 31 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 3 votos
20	M	190	190	190	160	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 30 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 30 votos
21	M	169	205	206	343	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 137 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 138 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
22	M	194	194	194	368	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 174 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 174 votos
23	M	177	177	177	167	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 10 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 10 votos
24	M	201	201	206	168	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 38 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 33 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 5 votos
25	M	191	191	171	162	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 9 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 29 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 20 votos
26	M	193	195	193		Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 2 votos
27	M			167	389	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 222 votos
28	M	208	207	195	363	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 168 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 156 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 12 votos
29	M			195	158	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 37 votos

SECRETARÍA 31	M	185	184	185	176	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 9 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 8 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
32	M			196	287	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 91 votos
34	M	200	200	202	397	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 195 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 197 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 2 votos
35	M	185	185	185	325	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 140 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 140 votos
36	M	200	198	199	197	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 2 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 1 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
37	M	200	200	202	344	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 142 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 144 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 2 votos
38	M	207	205	207	182	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 25 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 23 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 2 votos
39	M	202	199	200	361	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 161 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 162 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
40	M	196	196	196	155	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 41 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 41 votos
41	M	184	184	136	137	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 1 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 47 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 48 votos
42	M	196	194	190	82	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 108 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 112 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 4 votos
1	F	195	195	195	331	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 136 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 136 votos
2	F	210	210	209	165	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 44 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 45 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos

28. ...
veintiocho

-28-
veintiocho

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECCIONAL
SECRETARIA GEN



3	F	197	195	197	489	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 292 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 292 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 2 votos
4	F	199	199	199	370	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 171 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 171 votos
5	F	203	203	203	162	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 41 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 41 votos
6	F	187	183	188	337	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 149 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 154 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 5 votos
7	F			184	377	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 193 votos
8	F	192	192	192	413	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 221 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 221 votos
9	F	199	184	200	189	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 11 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 5 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 16 votos
10	F	193	201	189	158	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 31 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 43 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 12 votos
11	F	196	195	195	396	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 201 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 201 votos
12	F	190	190	190	141	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 49 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 49 votos
13	F	181	193	181	143	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 38 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 50 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 12 votos
14	F	201	198	199	156	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 43 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 42 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
15	F	198	158	196	186	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 10 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 28 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 38 votos

15/07/2011

REUNION
COMISION

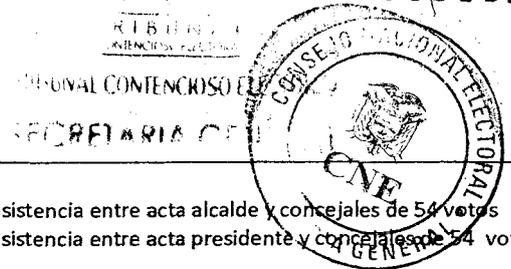
ORDEN DE DIA

16	F			209	186	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 23 votos
17	F	206	205	206	165	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 41 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 40 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
18	F	185	182	183	162	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 21 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 20 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
19	F			163	156	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 7 votos
20	F	211	211	214	376	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 162 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 165 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 3 votos
21	F			187	153	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 34 votos
22	F			190	231	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 41 votos
23	F	199	137	195	165	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 30 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 28 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 58 votos
24	F			199	388	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 189 votos
25	F	198	197	221	277	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 56 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 80 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 24 votos
26	F	203	143	203	168	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 35 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 26 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 60 votos
27	F	193	193	193	400	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 207 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 207 votos
29	F	149	188	189	137	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 52 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 51 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos

29
veintinueve

- 29 -
veintinueve

0000021



30	F	216	216	216	270	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 54 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 54 votos
31	F	211	212	211	180	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 31 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 32 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
32	F	200	200	200	180	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 20 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 20 votos
33	F	203	204	203	406	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 203 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 202 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
34	F	197	196	196	367	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 171 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 171 votos
35	F	196	194	196	160	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 36 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 34 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 2 votos
36	F	189	189	188	151	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 37 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 38 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
37	F	204	204	204	217	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 13 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 13 votos
38	F	201	192	195	451	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 256 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 259 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 3 votos
39	F	82	82	82	70	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 12 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 12 votos

RECINTO ELECTORAL: COLEGIO MIXTO CASCOL

PARROQUIA: RURAL CASCOL

Nº JR V	SEXO	SUFRAGANTES	ACTA PRESIDENTE	ACTA ALCALDIA	ACTA CONCEJALES	OBSERVACIONES
1	M	202	212	202	183	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 19 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 29 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 10 votos

3	M	203	202	202	178	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 24 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 24 votos
4	M	192	214	192	257	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 65 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 43 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 22 votos
5	M	201	199	201	138	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 63 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 61 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 2 votos
6	M	210	210	208	95	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 113 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 115 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 2 votos
7	M	220	239	223		Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 16 votos
8	M	200	200	200	81	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 119 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 119 votos
9	M	209	209	210	135	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 75 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 74 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
10	M	202	196	197	146	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 51 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 50 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
11	M			210	141	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 69 votos
12	M	205	205	195	153	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 42 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 52 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 10 votos
13	M	205	205	205	159	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 42 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 52 votos
14	M	208	208	208	129	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 79 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 79 votos
2	F	214	213	214	150	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 64 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 63 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos

30 de
febrero

- 30 -
treinta

TRIBUNAL
CONTENCIOSO
SECRETARIA
CONSEJO N° 000020
CNE

3	F	211	209	214	207	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 7 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 2 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 5 votos
4	F	211	212	212	678	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 466 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 466 votos
5	F	216	216	179	102	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 77 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 114 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 37 votos
6	F	213	213	213	144	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 69 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 69 votos
7	F			229	269	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 40 votos
8	F	213	215	213	720	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 507 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 505 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 2 votos
9	F	211	211	211	576	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 365 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 365 votos
10	F	211	210	211	574	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 363 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 364 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
11	F	215	215	218	92	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 126 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 123 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 3 votos
12	F	149	148	148	99	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 49 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 49 votos

RECINTO ELECTORAL: ESCUELA PADRE SOLANO

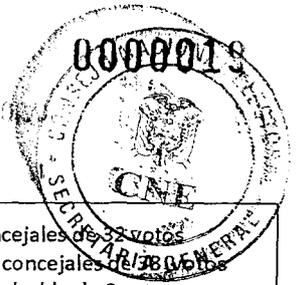
PARROQUIA: RURAL CAMPOZANO

Nº JRV	SEXO	SUFRAGANTES	ACTA PRESIDENTE	ACTA ALCALDIA	ACTA CONCEJALES	OBSERVACIONES
1	M	198	198	198	510	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 312 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 312 votos

2	M	205	205	209	515	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 306 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 310 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 4 votos
3	M	196	200	197	131	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 66 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 69 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 3 votos
4	M	199	199	199	129	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 70 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 70 votos
5	M	193	193	192	109	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 83 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 84 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
6	M	195	195	232	126	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 106 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 69 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 37 votos
7	M	208	208	208	419	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 211 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 211 votos
8	M	193	193	193	123	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 70 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 70 votos
9	M			191	410	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 219 votos
10	M	91	91	91	63	
1	F	199	198	199		Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
2	F	194	191	176		Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 15 votos
3	F	197	198	197	578	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 381 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 380 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
4	F	194	194	190		Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 4 votos
5	F		190	190	459	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 269 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 459 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 190 votos

31
treinta y uno

- 31 -
treinta y uno



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

6	F	204	203	197	165	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 32 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 30 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 6 votos
7	F	203	200	201	124	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 77 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 76 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
8	F	178	177	178	455	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 277 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 278 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos

Respecto a las actas que no fueron conocidas por las Juntas Intermedias que conforme al artículo 85 antes mencionado son consideradas rezagadas, desde ya solicito que la Junta Provincial proceda a escrutarlas en el orden establecido en esta norma en concordancia con el artículo 89 antes mencionado y se proceda a la verificación del número de sufragios de las urnas para establecer si corresponde a las cifras que constan en las actas de escrutinio de las respectivas Juntas Receptoras del Voto, por existir inconsistencia numérica. **Solicito además con fundamentos en el artículo 90 de la misma ley que la reclamación presente sea resuelta en la misma audiencia; y que, si faltare alguna acta se abra el paquete electoral y se proceda como disponen sus dos últimos incisos.**

En definitiva solicito se cumpla con el tratamiento jurídico previsto para el caso de las actas suspensas y rezagadas.

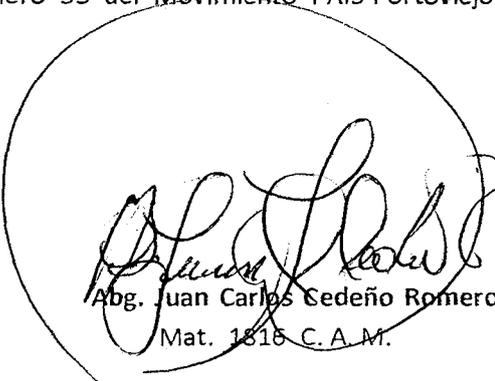
Acompaño la documentación debidamente notariada y habilitante, exigida para estas causas.

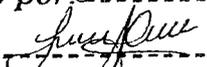
Autorizo al Abogado Juan Carlos Cedeño Romero para que me patrocine y realice todas las diligencias y gestiones necesarias para la legítima defensa de mis intereses y los del pueblo electoral que confía en mí.

Para notificaciones señalo la casilla electoral número 35 del Movimiento PAIS-Portoviejo-Manabí.

Firmo con mi defensor autorizado.


Jorge I. Quinteros Rovira
Candidato a Alcalde del Cantón Paján


Abg. Juan Carlos Cedeño Romero
Mat. 1816 C. A. M.

 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABÍ
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RECEPCION
Hora: 13:18
Fecha: 04/05/09
Recibido por: Juliana C.
(F): 

Adjunta 240 copias de actas

32
treinta y dos

- 30 -
treinta y dos



SEÑOR PRESIDENTE Y SEÑORES VOCALES DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

Yo, **DANNY DAVID PINARGOTE MARCILLO**, con cédula de identidad y ciudadanía número 1307629285, en calidad de candidato por la alianza de los Movimientos **MANABI PRIMERO** y **PAJAN AVANZA** a la **ALCALDIA DEL CANTON PAJAN** en elecciones del día domingo 26 de abril del 2009, muy comedidamente acudo ante vosotros para manifestarles que, no obstante haber presentado un escrito de **OBJECION O IMPUGNACION** (13h21m del 04/05/09), en esta oportunidad habiendo sido notificado con el cierre y culminación de los escrutinios y de resultados, dentro del plazo de las 24 horas previsto en el artículo 88 de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones Dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, Expedidas por el **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**, formalmente **INTERPONGO LA ACCION DE IMPUGNACION** de dichas actas y resultados por **inconsistencia numérica**, solicitando por lo tanto la aceptación de esta y que se proceda conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 de la codificación antes mencionada.

Para dicho efecto señor Presidente y señores Vocales, ratifico el escrito de impugnación antes presentado y las 240 copias de actas notarizadas que se acompañaron y que en este momento las reproduzco como fundamento de la presente **acción de impugnación**.

Para notificaciones señalo la casilla electoral Nº 76 del Movimiento **PAJAN AVANZA**.

Firmo por mi defendido debidamente autorizado.


Abg. Fatsy Cedeño Roldán

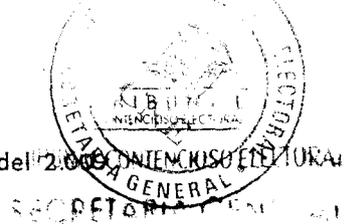
MAT. 1274 C.A.M.

 **DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**
RECEPCION
Hora: 13h 32
Fecha: 25-05-09
Recibido por: [Signature]
(F): [Signature]

33
treinta y tres

- 33 -
treinta y tres

0000031



Portoviejo, mayo 4 del 2009

SEÑOR PRESIDENTE Y SEÑORES VOCALES DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

Yo, **DANNY DAVID PINARGOTE MARCILLO**, con cédula de identidad y ciudadanía número 1307629285, en mi calidad de candidato por la alianza de los Movimientos **MANABI PRIMERO** y **PAJAN AVANZA** a la **ALCALDIA DEL CANTON PAJAN** en elecciones del día domingo 26 de abril del 2009, muy comedidamente acudo ante vosotros para presentar formalmente la impugnación por inconsistencia numérica en actas de resumen de resultados, que deben ser declaradas suspensas, y para solicitar el tratamiento legal y reglamentario previsto para las actas rezagadas todo lo que me causa perjuicio atentando también contra la voluntad popular de los electores, expongo y solicito.

De conformidad con la documentación que acompaño, esto es, las actas que posteriormente precisaré, se evidencia la procedencia de mis fundamentos de hecho y de derecho, estos últimos previstos en las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias, y más normatividad jurídica conexas y aplicables, especialmente me amparo en lo dispuesto en la Constitución Política de la República artículo 219 numeral 11; así como en lo previsto en la Codificación General del Régimen de Transición en su Capítulo 2 artículo 15 y la anterior señalada, expedida por el Consejo Nacional Electoral Capítulo 4 sección Primera de las Disposiciones Generales artículo 16 tercer inciso, artículo 19 numeral 11, artículo 21 literal (e), cuya competencia y atribuciones para la procedencia y validez de esta impugnación están previstas en los artículos 79, 80, 81, 82, 85 y 89 de la ley antes invocada en concordancia con el Reglamento de Funciones y Competencias de la Junta Provincial Electoral, Secretarios, Directores y Coordinadores Provinciales de las Delegaciones del Consejo Nacional Electoral en su artículo 2 literal (h); como lo tengo expresado comparezco formalmente para impugnar como en efecto impugno las actas por inconsistencia numérica correspondientes a las Juntas Receptoras del Voto que se detallan a continuación:

CANTON ELECTORAL: COLEGIO NACIONAL PAJAN

PARROQUIA: URBANA PAJAN

Nº JRV	SEXO	SUFRAGARON	VOTOS PRESIDENTE	VOTOS ALCALDIA	ACTA CONCEJALES	INCONSISTENCIAS NUMERICAS
1	M	175	175	181	157	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 24 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 18 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 6 votos
2	M	212	212	211	400	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 189 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 188 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos

SECRETARIA DE ECONOMIA

TRIBUNAL CONTENCIOSO

SECRETARIA DE ECONOMIA

3	M	196	196	196	92	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 104 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 104 votos
4	M	201	200	200	176	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 24 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 24 votos
5	M	187	187	187	139	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 48 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 48 votos
6	M	186	186	186	153	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 33 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 33 votos
7	M	199	199	199	161	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 38 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 38 votos
8	M	192	202	188	290	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 102 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 88 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 14 votos
9	M	144	181	197	369	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 172 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 188 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 16 votos
10	M	194	194	194	165	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 29 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 29 votos
11	M	198	204	203	317	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 114 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 113 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
12	M	192	192	192	156	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 36 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 36 votos
13	M	203	203	203	432	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 229 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 229 votos
14	M	184	219	179	413	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 234 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 194 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 22 votos
15	M			197	389	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 192 votos

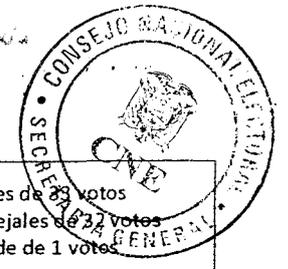
34
Heinto y cuatro

-34-
Heinto y cuatro

0000030

TRIBUNAL
CENTRAL ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL



16	M	197	197	198	165	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 23 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 22 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 voto
17	M	198	202	199	219	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 20 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 17 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 3 votos
18	M	184	182	185	153	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 32 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 29 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 3 votos
19	M	200	200	203	169	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 34 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 31 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 3 votos
20	M	190	190	190	160	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 30 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 30 votos
21	M	169	205	206	343	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 137 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 138 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 voto
22	M	194	194	194	368	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 174 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 174 votos
23	M	177	177	177	167	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 10 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 10 votos
24	M	201	201	206	168	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 38 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 33 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 5 votos
25	M	191	191	171	162	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 9 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 29 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 20 votos
26	M	193	195	193		Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 2 votos
27	M			167	389	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 222 votos
28	M	208	207	195	363	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 168 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 156 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 12 votos

29	M			195	158	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 37 votos
31	M	185	184	185	176	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 9 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 8 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
32	M			196	287	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 91 votos
34	M	200	200	202	397	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 195 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 197 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 2 votos
35	M	185	185	185	325	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 140 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 140 votos
36	M	200	198	199	197	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 2 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 1 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
37	M	200	200	202	344	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 142 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 144 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 2 votos
38	M	207	205	207	182	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 25 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 23 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 2 votos
39	M	202	199	200	361	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 161 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 162 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
40	M	196	196	196	155	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 41 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 41 votos
41	M	184	184	136	137	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 1 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 47 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 48 votos
42	M	196	194	190	82	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 108 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 112 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 4 votos
1	F	195	195	195	331	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 136 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 136 votos

35
treinta y cinco

-35-
treinta y cinco

TRIBUNAL
ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARÍA GENERAL



2	F	210	210	209	165	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 44 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 45 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
3	F	197	195	197	489	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 292 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 294 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 2 votos
4	F	199	199	199	370	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 171 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 171 votos
5	F	203	203	203	162	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 41 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 41 votos
6	F	187	183	188	337	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 149 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 154 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 5 votos
7	F			184	377	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 193 votos
8	F	192	192	192	413	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 221 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 221 votos
9	F	199	184	200	189	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 11 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 5 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 16 votos
10	F	193	201	189	158	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 31 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 43 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 12 votos
11	F	196	195	195	396	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 201 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 201 votos
12	F	190	190	190	141	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 49 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 49 votos
13	F	181	193	181	143	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 38 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 50 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 12 votos
14	F	201	198	199	156	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 43 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 42 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos

3000000

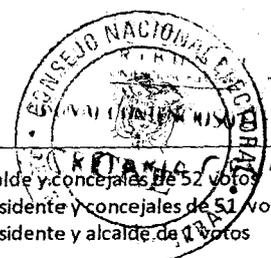
SECRETARÍA DE GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE SUCRE

15	F	198	158	196	186	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 10 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 28 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 38 votos
16	F			209	186	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 23 votos
17	F	206	205	206	165	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 41 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 40 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
18	F	185	182	183	162	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 21 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 20 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
19	F			163	156	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 7 votos
20	F	211	211	214	376	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 162 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 165 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 3 votos
21	F			187	153	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 34 votos
22	F			190	231	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 41 votos
23	F	199	137	195	165	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 30 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 28 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 58 votos
24	F			199	388	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 189 votos
25	F	198	197	221	277	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 56 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 80 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 24 votos
26	F	203	143	203	168	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 35 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 26 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 60 votos
27	F	193	193	193	400	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 207 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 207 votos

36
trento y seis

- 36 -
trento y seis

0000025



29	F	149	188	189	137	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 52 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 51 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
30	F	216	216	216	270	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 54 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 54 votos
31	F	211	212	211	180	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 31 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 32 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
32	F	200	200	200	180	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 20 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 20 votos
33	F	203	204	203	406	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 203 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 202 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
34	F	197	196	196	367	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 171 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 171 votos
35	F	196	194	196	160	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 36 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 34 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 2 votos
36	F	189	189	188	151	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 37 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 38 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
37	F	204	204	204	217	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 13 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 13 votos
38	F	201	192	195	451	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 256 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 259 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 3 votos
39	F	82	82	82	70	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 12 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 12 votos

RECINTO ELECTORAL: COLEGIO MIXTO CASCOL

PARROQUIA: RURAL CASCOL

Nº IRV	SEXO	SUFRAGANTES	ACTA PRESIDENTE	ACTA ALCALDIA	ACTA CONCEJALES	OBSERVACIONES
--------	------	-------------	-----------------	---------------	-----------------	---------------

1	M	202	212	202	183	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 19 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 29 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 10 votos
3	M	203	202	202	178	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 24 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 24 votos
4	M	192	214	192	257	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 65 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 43 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 22 votos
5	M	201	199	201	138	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 63 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 61 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 2 votos
6	M	210	210	208	95	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 113 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 115 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 2 votos
7	M	220	239	223		Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 16 votos
8	M	200	200	200	81	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 119 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 119 votos
9	M	209	209	210	135	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 75 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 74 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
10	M	202	196	197	146	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 51 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 50 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
11	M			210	141	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 69 votos
12	M	205	205	195	153	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 42 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 52 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 10 votos
13	M	205	205	205	159	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 42 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 52 votos
14	M	208	208	208	129	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 79 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 79 votos

37 treinta y siete

-37-
treinta y siete



2	F	214	213	214	150	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 64 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 68 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
3	F	211	209	214	207	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 7 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 2 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 5 votos
4	F	211	212	212	678	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 466 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 466 votos
5	F	216	216	179	102	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 77 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 114 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 37 votos
5	F	213	213	213	144	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 69 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 69 votos
7	F			229	269	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 40 votos
8	F	213	215	213	720	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 507 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 505 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 2 votos
9	F	211	211	211	576	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 365 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 365 votos
10	F	211	210	211	574	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 363 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 364 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
11	F	215	215	218	92	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 126 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 123 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 3 votos
12	F	149	148	148	99	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 49 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 49 votos

RECINTO ELECTORAL: ESCUELA PADRE SOLANO

PARROQUIA: RURAL CAMPOZANO

Nº JRV	SEXO	SUFRAGANTES	ACTA PRESIDENTE	ACTA ALCALDIA	ACTA CONCEJALES	OBSERVACIONES
--------	------	-------------	-----------------	---------------	-----------------	---------------

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

1	M	198	198	198	510	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 312 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 312 votos
2	M	205	205	209	515	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 306 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 310 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 4 votos
3	M	196	200	197	131	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 66 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 69 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 3 votos
4	M	199	199	199	129	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 70 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 70 votos
5	M	193	193	192	109	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 83 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 84 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
6	M	195	195	232	126	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 106 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 69 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 37 votos
7	M	208	208	208	419	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 211 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 211 votos
8	M	193	193	193	123	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 70 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 70 votos
9	M			191	410	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 219 votos
10	M	91	91	91	63	
1	F	199	198	199		Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
2	F	194	191	176		Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 15 votos
3	F	197	198	197	578	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 381 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 380 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
4	F	194	194	190		Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 4 votos

38 treinta y ocho

-38- treinta y ocho

0000026



5	F		190	190	459	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 288 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 459 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 190 votos
6	F	204	203	197	165	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 32 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 38 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 6 votos
7	F	203	200	201	124	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 77 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 76 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
8	F	178	177	178	455	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 277 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 278 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos

Respecto a las actas que no fueron conocidas por las Juntas Intermedias que conforme al artículo 85 antes mencionado son consideradas rezagadas, desde ya solicito que la Junta Provincial proceda a escrutarlas en el orden establecido en esta norma en concordancia con el artículo 89 antes mencionado y se proceda a la verificación del número de sufragios de las urnas para establecer si corresponde a las cifras que constan en las actas de escrutinio de las respectivas Juntas Receptoras del Voto, por existir inconsistencia numérica. **Solicito además con fundamentos en el artículo 90 de la misma ley que la reclamación presente sea resuelta en la misma audiencia; y que, si faltare alguna acta se abra el paquete electoral y se proceda como disponen sus dos últimos incisos.**

En definitiva solicito se cumpla con el tratamiento jurídico previsto para el caso de las actas suspensas y rezagadas.

Acompaño la documentación debidamente notariada y habilitante, exigida para estas causas.

Autorizo al Abogado Fatsy Cedeño Roldan para que me patrocine y realice todas las diligencias y gestiones necesarias para la legítima defensa de mis intereses y los del pueblo electoral que confía en mí.

Para notificaciones señalo la casilla electoral número 76 del Movimiento PAJAN AVANZA-Portoviejo- Manabí.

Firmo con mi defensor autorizado.

Danny David Pinargote Marcillo
Tecnólogo Danny David Pinargote Marcillo
 Candidato a Alcalde del Cantón Paján

Fatsy Cedeño Roldan
Ab. Fatsy Cedeño Roldan
 Mat. 1274 C.A.M

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ
 DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE RECEPCION

Hora: 7:21
 Fecha: 04/05/09
 Recibido por: *Juan...*
 (F): *Juan...*
adjunta 240 copia actas

MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO

LISTA 15



SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI.

Lcdos. **WALTER GARCES MOREIRA** y **GALO BORBOR FLORES**, en nuestras calidades de Director Provincial del Movimiento Popular Democrático (MPD 15) y candidato a la Alcaldía del cantón Pajan por esta tienda política respectivamente, en virtud de las facultades que nos concede la Constitución y la Ley, a usted respetuosamente comparecemos para IMPUGNAR lo siguiente:

I

El proceso electoral que se encuentra desarrollándose, es un momento histórico dentro del acontecer democrático del país y que inaugura una nueva forma de hacer política, dejando atrás a quienes se acostumbraron a utilizar métodos inapropiados con el objetivo de boicotear la voluntad popular establecida en las urnas.

Lamentablemente, hay quienes se resisten a entender que el deseo de los ecuatorianos es el de tener una Patria Nueva, en la cual exista una sociedad igualitaria y se respete los derechos de los ciudadanos; esto acontece en el cantón Pajan, ciudad en la cual la candidatura a la Alcaldía del Licenciado Galo Borbor (MPD 15) recibió el respaldo mayoritario de los pajanenses, pero la voluntad del pueblo de Pajan ha sido irrespetada en algunas de las juntas receptoras del voto, configurándose así un atentado a la democracia lo que impugnamos y debe ser sancionado de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente;

II

Por lo expuesto, **SOLICITAMOS** la apertura del paquete electoral de varias juntas receptoras del voto en las que existen irregularidades (inconsistencias numéricas, padrón con firmas anticipadas al voto, papeletas rayadas, impedimentos de que estén observadores de nuestro partido en las juntas receptoras del voto), para que se proceda a escutar voto a voto y

poder establecer la real votación de los ciudadanos del cantón Paján; a continuación detallamos las juntas receptoras del voto que deben ser reabiertas:



PARROQUIA	JUNTA	SEXO	MOTIVO
LASCANO	1 a la 5	FEMENINO	Inconsistencia numérica *
LASCANO	1 a la 7	MASCULINO	Inconsistencia numérica
GUALE	1 a la 10	MASCULINO	Inconsistencia numérica
GUALE	1 a la 8	FEMENINO	Inconsistencia numérica *
PAJAN	2, 12, 29, 37, 40 y 41	MASCULINO	Inconsistencia numérica y no descripción de número
PAJAN	16, 17 y 24	FEMENINO	Inconsistencia numérica
CAMPOZANO	2 y 10	MASCULINO	Inconsistencia numérica
CAMPOZANO	3 y 5	FEMENINO	Inconsistencia numérica

III

La presente impugnación, la fundamentamos en lo dispuesto en el artículo 66 numeral 23 de la Constitución; artículo 93 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Elecciones vigente para éste proceso electoral; numerales 4 y 8 (8.1, 8.2, 8.3) de las normas de Procedimientos de las Juntas Provinciales Electorales, disposiciones legales que nos permiten recurrir a esta instancia electoral en procura de que se transparente el proceso eleccionario;

6



IV

Señalamos la casilla electoral No. 15 del Movimiento Popular Democrático de la Junta Provincial Electoral de Manabí, en la que recibiremos las notificaciones que nos correspondan;

Dígnese atenderme.

Lcdo. Walter Garcés Moreira
DIRECTOR PROVINCIAL DEL MPD 15

Lcdo. Galo Borbor Flores
CANDIDATO ALCALDE DEL CANTON PAJAN

Nota: Adjuntamos copias de las actas impugnadas.



MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO

LISTA 15



SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI.

Lcdos. **WALTER GARCES MOREIRA** y **GALO BORBOR FLORES**, en nuestras calidades de Director Provincial del Movimiento Popular Democrático (MPD 15) y candidato a la Alcaldía del cantón Pajan por esta organización política, en virtud de las facultades que nos concede la Constitución y la Ley, a usted respetuosamente comparecemos para **IMPUGNAR** lo siguiente:

I

Hemos sido notificados con la resolución del 23 de Mayo del 2009 emitida por la Junta Provincial Electoral de Manabí, notificada con fecha 24 de Mayo del 2009, a partir de las 17H00, en la que una vez concluido el escrutinio provincial se establecen los resultados electorales para la dignidad de Alcalde del Cantón Paján, en la que se le concede un aparente triunfo al candidato Natahel Morán del Partido Sociedad Patriótica (PSP) lista 3;

II

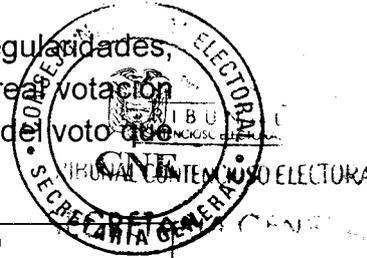
Los resultados que se nos notifica, no reflejan la realidad de la votación de los pajanenses, quienes en las urnas le otorgaron el triunfo al Lcdo. Galo Borbor Flores, pero esta voluntad ha sido irrespetada en algunas de las juntas receptoras del voto, y así lo hicimos a conocer desde el 28 de Abril del presente año, al presentar las respectivas impugnaciones y jamás se procedió a esclarecer la verdad de los hechos denunciados.

Es necesario establecer que en el Cantón Paján desde hace 28 años se viene utilizando actividades ilícitas destinadas a corromper los procesos electorales y esta vez no es la excepción, configurándose un atentado a la democracia lo que denunciamos y debe ser sancionado de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente;

III

Por lo expuesto, **IMPUGNAMOS** los resultados numéricos notificados por la Junta Provincial Electoral de Manabí, el día 24 de Mayo del 2009, ya que en estos no se reflejan la realidad de la votación de los ciudadanos del cantón Paján y por ende afecta el resultado final para la dignidad de Alcalde; por lo que en aras de la transparencia **SOLICITAMOS** la apertura del paquete

1
②



electoral de varias juntas receptoras del voto en las que existen irregularidades, para que se proceda a escrutarse voto a voto y poder establecer la real votación de los pajanenses; a continuación detallamos las juntas receptoras del voto que deben ser aperturadas con su respectiva fundamentación:

PARROQUIA	JUNTA	SEXO
LASCANO	1, 3 y 5	FEMENINO
LASCANO	1, 2, 6 y 7	MASCULINO
GAULE	1, 8 y 9	MASCULINO
GAULE	3, 4, 5, 7 y 8	FEMENINO
CAMPOZANO	2, 7 y 10	MASCULINO
CAMPOZANO	3 y 8	FEMENINO
PAJAN	24	FEMENINO
PAJAN	2	MASCULINO

2
3

En las juntas que impugnamos, existieron una serie de acciones contrarias a la Ley e impide que el resultado sea el correcto; por ejemplo, en la parroquia Lascano los resultados electorales no reflejan la tendencia que obtuvimos en la mayoría de juntas. En las parroquias Paján, Guale y Campozano existieron las siguientes irregularidades: padrón con firmas anticipadas al voto, papeletas rayadas, impedimentos de que estén observadores de nuestro partido en las juntas receptoras del voto, miembros de las juntas vinculados con el candidato Natahel Moran, por lo que es necesario que estos resultados se transparenten a través de la apertura de las juntas impugnadas, ya que la diferencia entre el candidato Galo Borbor y Natahel Moran es de apenas 16 votos. Siendo necesario precisar que en la mayoría de actas señaladas no coincide el número de ciudadanos que votaron con el total de votos (sumados los votos validos, nulos y blancos).

Además, es necesario precisar que en la gran mayoría de las actas, no coinciden el número de votantes que sufragaron para Presidente y Prefecto con los que votaron para Alcalde, debiendo señalar lo siguiente:

- ✓ En la Junta 1 Femenino de la parroquia Lascano, para Alcalde existen 198 electores que sufragaron, empero para Presidente de la República sufragaron 208; (198) No.

- En la Junta 3 Femenino de la parroquia Lascano, para Alcalde existen 192 electores que sufragaron, empero para Prefecto sufragaron 196; No hay.

a comparación se la realiza con el acto de presidente, sumando hay 191 electores y este dentro del margen de error del 3%.

44 cuarenta y cuatro

- 44 cuarenta y cuatro de los no inscritos.

0000101

- En la Junta 4 Femenino de la parroquia Lascano, en el acta de escrutinio total para Alcalde existen 204 electores que sufragaron, empero en el acta computada existe un total de 199. (recontada).

Además en el acta computada el candidato Natahel Morán de PSP lista 3 tiene 23 votos, pero en la acta de escrutinio tiene 22 votos;



Presidente: 185.

- En la Junta 1 Masculino de la parroquia Lascano, en el acta computada para Alcalde existen 189 electores que sufragaron, empero sumados los votos a duras penas llegan a 158; Alcalde hay 162 votos; existe en letras 21 y en #95 para País, en la computada esta #21; esto dentro de 2% y ley.
- En la Junta 2 Masculino de la parroquia Lascano, en el acta computada para Alcalde existen 183 electores que sufragaron, empero sumados los votos a duras penas llegan a 178; No

- En la Junta 6 Masculino de la parroquia Lascano, en el acta computada para Alcalde existen 195 electores que sufragaron, empero sumados los votos a duras penas llegan a 192. Y para Presidente de la República sufragaron 191 electores; No

- **En la Junta 7 Masculino de la parroquia Lascano, en el acta computada para Alcalde existen 64 electores que sufragaron, empero sumados los votos a duras penas llegan a 55.**

En el acta digitalizada para el Lcdo. Galo Borbor del MPD lista 15 existen en número 13 votos, pero en la computada me ubican 3 y que de acuerdo a los delegados de los sujetos políticos ratifican que la votación de Galo Borbor fue de 13 votos. Vale precisar que los 9 votos que se nos quita son los que faltan para completar el número total de votantes;

- En la Junta 1 Masculino de la parroquia Guale, en el acta computada para Alcalde existen 192 electores que sufragaron, empero sumados los votos a duras penas llegan a 185. Para Presidente de la República existieron 188 electores y para Prefecto hubieron 186 votantes;
- En la Junta 8 Masculino de la parroquia Guale, en las actas digitalizadas y computadas para Alcalde existen 196 electores que sufragaron, empero sumados los votos a duras penas llegan a 173. Para Presidente de la República existieron 192 electores;
- En la Junta 9 Masculino de la parroquia Guale, en el acta computada para Alcalde existen 194 electores que sufragaron, empero para Prefecto existieron 198 electores;
- En la Junta 3 Femenino de la parroquia Guale, en el acta computada para Alcalde existen 209 electores que sufragaron, empero sumados

2

los votos a duras penas llegan a 206. Para Presidente hubieron 205 electores;

- En la Junta 4 Femenino de la parroquia Guale, en el acta computada para Alcalde existen 196 electores que sufragaron, empero para Prefecto existieron 209 electores; 29,
- En la Junta 5 Femenino de la parroquia Guale, en el acta computada para Alcalde existen 198 electores que sufragaron, empero sumados los votos a duras penas llegan a 193; 29%
- En la Junta 2 Masculino de la parroquia Paján, en el acta computada para Alcalde existen 212 electores que sufragaron, empero sumados los votos a duras penas llegan a 211; 29%
- En la Junta 4 Masculino de la parroquia Paján, en el acta de escrutinio para Alcalde existen 187 electores que sufragaron, empero en el reporte de acta registra 199; 20%
- En la Junta 21 Masculino de la parroquia Paján, en el acta computada para Alcalde existen 209 electores que sufragaron, empero sumados los votos a duras penas llegan a 206;

Los problemas detallados y por la mínima diferencia de votos existente entre los dos candidatos con mayor opción a la Alcaldía de Paján, se debe transparentar el proceso eleccionario, por lo que la Junta Provincial Electoral deberá aceptar nuestra impugnación en procura de hacer respetar la decisión de los pajanenses expresada a través del sufragio

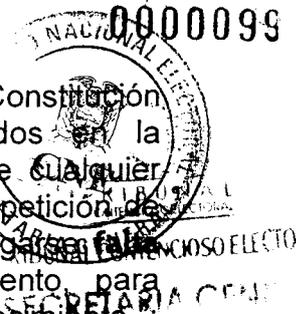
IV

La presente impugnación, la fundamentamos en lo dispuesto en el artículo 66 numeral 23 de la Constitución; artículo 88 de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones Dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República y numeral 14 del Procedimiento en la sesión de escrutinio de la Junta Provincial Electoral, disposiciones legales que nos permiten recurrir a esta instancia electoral en procura de que se transparente el proceso eleccionario;

V

El artículo 218 de la Constitución señala que la función electoral se regirá en base el principio de **TRANSPARENCIA**, y su misión es garantizar el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos que se expresan a través del sufragio, por lo que es imperativo que prime el precepto de buscar lo más beneficio para la democracia y por ende para la tranquilidad de los ciudadanos;

VI



De forma imperativa el artículo 11 numerales 3, 4 y 5 de la Constitución establece lo siguiente: "Los derechos y garantías establecidos en la Constitución.. serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo o judicial, de oficio o a petición de parte." "Los derechos serán plenamente justiciables. No podrá alegarse falta de norma jurídica para justificar su violación o desconocimiento, para desechar la acción por esos hechos ni para negar su reconocimiento." "Ninguna norma jurídica podrá restringir el contenido de los derechos ni de las garantías constitucionales."; "En materia de derechos y garantías constitucionales, las servidoras y servidores públicos, administrativos o judiciales, deberán aplicar la norma y la interpretación que más favorezca su efectiva vigencia". Lo expuesto, permite establecer la misión histórica que tiene la Junta Provincial Electoral de Manabí, de transparentar el proceso electoral en el Cantón Paján y así hacer respetar la decisión de los pajanenses que pretende ser menoscabada por quienes se resisten a la transformación y el progreso;

VII

Señalamos la casilla electoral No. 15 del Movimiento Popular Democrático de la Junta Provincial Electoral de Manabí, en la que recibiremos las notificaciones que nos correspondan;

Dígnese atenderme.

Lcdo. Walter Garcés Moreira
DIRECTOR PROVINCIAL DEL MPD 15

Lcdo. Galo Borbor Flores
CANDIDATO ALCALDE DE PAJAN

Nota: Adjuntamos la documentación que justifica lo expuesto.



SEÑOR PRESIDENTE Y SEÑORES VOCALES DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI



Yo, **DARWIN NIXON VERA QUIÑONES**, con cédula de identidad y ciudadanía número 0300558152, en calidad de candidato por el **PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL PRIAN** a la **ALCALDIA DEL CANTON PAJAN** en elecciones del día domingo 26 de abril del 2.009, muy comedidamente acudo ante vosotros para manifestarles que, no obstante haber presentado un escrito de **OBJECCION O IMPUGNACION** (13h27m del 04/05/09), en esta oportunidad habiendo sido notificado con el cierre y culminación de los escrutinios y de resultados, dentro del plazo de las 24 horas previsto en el artículo 88 de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones Dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, Expedidas por el **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**, formalmente **INTERPONGO LA ACCION DE IMPUGNACION** de dichas actas y resultados por **inconsistencia numérica**, solicitando por lo tanto la aceptación de esta y que se proceda conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 de la codificación antes mencionada.

Para dicho efecto señor Presidente y señores Vocales, ratifico el escrito de impugnación antes presentado y las 240 copias de actas notarizadas que se acompañaron y que en este momento las reproduzco como fundamento de la presente acción de impugnación.

Autorizo al Abogado Fatsy Cedeño Roldán para que me patrocine y realice todas las diligencias y gestiones necesarias para la legítima defensa de mis intereses y los del pueblo electoral que confía en mí.

Para notificaciones señalo la casilla electoral Nº 7 del **PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL PRIAN**.

Firmo con mi defensor autorizado.


Abg. Darwin Nixon Vera Quiñones

Candidato a Alcalde del Cantón Paján


Abg. Fatsy Cedeño Roldán
MAT. 1274 C.A.M.

 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RECEPCION
Hora: 13:33
Fecha: 25/05/09
Recibido por: 
(F):

48 ciento y ocho

-48-
ciento y ocho.

000010S

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL Pottoviejo, mayo 4 del 2009



SEÑOR PRESIDENTE Y SEÑORES VOCALES DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

Yo, **DARWIN NIXON VERA QUIÑONES**, con cédula de identidad y ciudadanía número 0300558152, en mi calidad de candidato por el Partido Renovador Institucional Acción Nacional a la **ALCALDIA DEL CANTON PAJAN** en elecciones del día domingo 26 de abril del 2009, muy comedidamente acudo ante vosotros para presentar formalmente la impugnación por inconsistencia numérica en actas de resumen de resultados, que deben ser declaradas suspensas, y para solicitar el tratamiento legal y reglamentario previsto para las actas rezagadas todo lo que me causa perjuicio atentando también contra la voluntad popular de los electores, expongo y solicito.

De conformidad con la documentación que acompaño, esto es, las actas que posteriormente precisaré, se evidencia la procedencia de mis fundamentos de hecho y de derecho, estos últimos previstos en las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias, y más normatividad jurídica conexas y aplicables, especialmente me amparo en lo dispuesto en la Constitución Política de la República artículo 219 numeral 11; así como en lo previsto en la Codificación General del Régimen de Transición en su Capítulo 2 artículo 15 y la anterior señalada, expedida por el Consejo Nacional Electoral Capítulo 4 sección Primera de las Disposiciones Generales artículo 16 tercer inciso, artículo 19 numeral 11, artículo 21 literal (e), cuya competencia y atribuciones para la procedencia y validez de esta impugnación están previstas en los artículos 79, 80, 81, 82, 85 y 89 de la ley antes invocada en concordancia con el Reglamento de Funciones y Competencias de la Junta Provincial Electoral, Secretarios, Directores y Coordinadores Provinciales de las Delegaciones del Consejo Nacional Electoral en su artículo-2 literal (h); como lo tengo expresado comparezco formalmente para impugnar como en efecto impugno las actas por inconsistencia numérica correspondientes a las Juntas Receptoras del Voto que se detallan a continuación:

RECINTO ELECTORAL: COLEGIO NACIONAL PAJAN

PARROQUIA: URBANA PAJAN

Nº JRV	SEXO	SUFRAGARON	votos PRESIDENTE	votos ALCALDIA	ACTA CONCEJALES	INCONSISTENCIAS NUMERICAS
1	M	175	175	181	157	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 24 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 18 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 6 votos
2	M	212	212	211	400	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 189 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 188 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos

TRIBUNAL
ELECTORAL

TRIBUNAL ELECTORAL
UNIFORME ELECTORAL
SOLUCIONES GENERALES

		196	196	196	92	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 104 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 104 votos
4	M	201	200	200	176	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 24 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 24 votos
5	M	187	187	187	139	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 48 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 48 votos
6	M	186	186	186	153	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 33 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 33 votos
7	M	199	199	199	161	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 38 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 38 votos
8	M	192	202	188	290	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 102 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 88 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 14 votos
9	M	144	181	197	369	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 172 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 188 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 16 votos
10	M	194	194	194	165	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 29 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 29 votos
11	M	198	204	203	317	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 114 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 113 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
12	M	192	192	192	156	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 36 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 36 votos
13	M	203	203	203	432	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 229 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 229 votos
14	M	184	219	179	413	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 234 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 194 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 22 votos
15	M			197	389	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 192 votos

cuarenta y nueve

-49-
cuarenta y nueve

RIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GEN



16	M	197	197	198	165	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 33 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 32 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 voto
17	M	198	202	199	219	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 20 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 17 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 3 votos
18	M	184	182	185	153	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 32 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 29 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 3 votos
19	M	200	200	203	169	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 34 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 31 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 3 votos
20	M	190	190	190	160	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 30 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 30 votos
21	M	169	205	206	343	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 137 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 138 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
22	M	194	194	194	368	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 174 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 174 votos
23	M	177	177	177	167	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 10 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 10 votos
24	M	201	201	206	168	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 38 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 33 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 5 votos
25	M	191	191	171	162	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 9 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 29 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 20 votos
26	M	193	195	193		Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 2 votos
27	M			167	389	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 222 votos
28	M	208	207	195	363	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 168 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 156 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 12 votos

SECRETARIA

29	M			195	158	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 37 votos
31	M	185	184	185	176	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 9 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 8 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
32	M			196	287	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 91 votos
34	M	200	200	202	397	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 195 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 197 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 2 votos
35	M	185	185	185	325	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 140 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 140 votos
36	M	200	198	199	197	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 2 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 1 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
37	M	200	200	202	344	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 142 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 144 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 2 votos
38	M	207	205	207	182	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 25 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 23 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 2 votos
39	M	202	199	200	361	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 161 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 162 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
40	M	196	196	196	155	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 41 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 41 votos
41	M	184	184	136	137	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 1 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 47 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 48 votos
42	M	196	194	190	82	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 108 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 112 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 4 votos
1	F	195	195	195	331	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 136 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 136 votos

50 cincuenta

-50-
cincuenta.

RIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



2	F	210	210	209	165	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 44 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 45 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
3	F	197	195	197	489	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 292 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 294 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 2 votos
4	F	199	199	199	370	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 171 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 171 votos
5	F	203	203	203	162	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 41 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 41 votos
6	F	187	183	188	337	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 149 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 154 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 5 votos
7	F			184	377	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 193 votos
8	F	192	192	192	413	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 221 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 221 votos
9	F	199	184	200	189	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 11 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 5 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 16 votos
10	F	193	201	189	158	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 31 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 43 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 12 votos
11	F	196	195	195	396	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 201 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 201 votos
12	F	190	190	190	141	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 49 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 49 votos
13	F	181	193	181	143	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 38 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 50 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 12 votos
14	F	201	198	199	156	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 43 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 42 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

15	F	198	158	196	186	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 10 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 28 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 38 votos
16	F			209	186	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 23 votos
17	F	206	205	206	165	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 41 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 40 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
18	F	185	182	183	162	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 21 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 20 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
19	F			163	156	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 7 votos
20	F	211	211	214	376	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 162 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 165 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 3 votos
21	F			187	153	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 34 votos
22	F			190	231	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 41 votos
23	F	199	137	195	165	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 30 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 28 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 58 votos
24	F			199	388	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 189 votos
25	F	198	197	221	277	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 56 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 80 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 24 votos
26	F	203	143	203	168	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 35 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 26 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 60 votos
27	F	193	193	193	400	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 207 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 207 votos

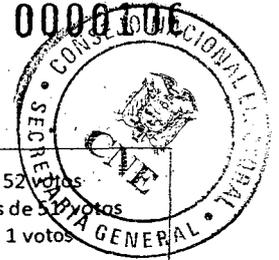
si cincuenta y uno

-51-
cincuenta y uno

RIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

RIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL



29	F	149	188	189	137	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 52 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 52 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
30	F	216	216	216	270	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 54 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 54 votos
31	F	211	212	211	180	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 31 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 32 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
32	F	200	200	200	180	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 20 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 20 votos
33	F	203	204	203	406	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 203 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 202 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
34	F	197	196	196	367	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 171 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 171 votos
35	F	196	194	196	160	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 36 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 34 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 2 votos
36	F	189	189	188	151	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 37 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 38 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
37	F	204	204	204	217	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 13 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 13 votos
38	F	201	192	195	451	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 256 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 259 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 3 votos
39	F	82	82	82	70	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 12 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 12 votos

RECINTO ELECTORAL: COLEGIO MIXTO CASCOL

PARROQUIA: RURAL CASCOL

Nº IRV	SEXO	SUFRAGANTES	ACTA PRESIDENTE	ACTA ALCALDIA	ACTA CONCEJALES	OBSERVACIONES
1	M	202	212	202	183	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 19 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 29 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 10 votos

3	M	203	202	202	178	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 24 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 24 votos
4	M	192	214	192	257	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 65 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 43 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 22 votos
5	M	201	199	201	138	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 63 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 61 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 2 votos
6	M	210	210	208	95	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 113 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 115 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 2 votos
7	M	220	239	223		Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 16 votos
8	M	200	200	200	81	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 119 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 119 votos
9	M	209	209	210	135	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 75 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 74 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
10	M	202	196	197	146	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 51 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 50 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
11	M			210	141	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 69 votos
12	M	205	205	195	153	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 42 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 52 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 10 votos
13	M	205	205	205	159	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 42 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 52 votos
14	M	208	208	208	129	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 79 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 79 votos
2	F	214	213	214	150	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 64 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 63 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos

52 cincuenta y dos

- 52 -
cincuenta y dos

0000105

RIBUNDA
CONTENCIONSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



3	F	211	209	214	207	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 7 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 2 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 5 votos
4	F	211	212	212	678	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 466 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 466 votos
5	F ✓	216	216	179	102	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 77 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 114 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 37 votos
6	F	213	213	213	144	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 69 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 69 votos
7	F			229	269	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 40 votos
8	F	213	215	213	720	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 507 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 505 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 2 votos
9	F	211	211	211	576	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 365 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 365 votos
10	F	211	210	211	574	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 363 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 364 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
11	F	215	215	218	92	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 126 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 123 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 3 votos
12	F	149	148	148	99	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 49 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 49 votos

RECINTO ELECTORAL: ESCUELA PADRE SOLANO

PARROQUIA: RURAL CAMPOZANO

Nº JRV	SEXO	SUFRAGANTES	ACTA PRESIDENTE	ACTA ALCALDIA	ACTA CONCEJALES	OBSERVACIONES
1	M	198	198	198	510	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 312 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 312 votos

000000

SECRETARÍA

TRIBUNAL ELECTORAL

SECRETARÍA GENERAL

2	M	205	205	209	515	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 306 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 310 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 4 votos
3	M	196	200	197	131	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 66 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 69 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 3 votos
4	M	199	199	199	129	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 70 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 70 votos
5	M	193	193	192	109	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 83 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 84 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
6	M	195	195	232	126	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 106 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 69 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 37 votos
7	M	208	208	208	419	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 211 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 211 votos
8	M	193	193	193	123	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 70 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 70 votos
9	M			191	410	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 219 votos
10	M	91	91	91	63	
1	F	199	198	199		Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
2	F	194	191	176		Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 15 votos
3	F	197	198	197	578	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 381 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 380 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
4	F	194	194	190		Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 4 votos
5	F		190	190	459	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 269 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 459 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 190 votos

53 cincuenta y tres

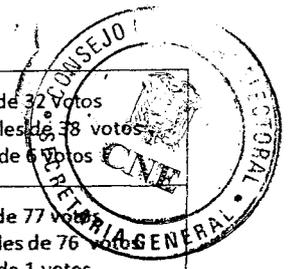
-53- cincuenta y tres

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

0000104

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL



6	F	204	203	197	165	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 32 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 38 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 6 votos
7	F	203	200	201	124	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 77 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 76 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
8	F	178	177	178	455	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 277 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 278 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos

Respecto a las actas que no fueron conocidas por las Juntas Intermedias que conforme al artículo 85 antes mencionado son consideradas rezagadas, desde ya solicito que la Junta Provincial proceda a escrutarlas en el orden establecido en esta norma en concordancia con el artículo 89 antes mencionado y se proceda a la verificación del número de sufragios de las urnas para establecer si corresponde a las cifras que constan en las actas de escrutinio de las respectivas Juntas Receptoras del Voto, por existir inconsistencia numérica. Solicito además con fundamentos en el artículo 90 de la misma ley que la reclamación presente sea resuelta en la misma audiencia; y que, si faltare alguna acta se abra el paquete electoral y se proceda como disponen sus dos últimos incisos.

En definitiva solicito se cumpla con el tratamiento jurídico previsto para el caso de las actas suspensas y rezagadas.

Acompaño la documentación debidamente notariada y habilitante, exigida para estas causas.

Autorizo al Abogado Fatsy Cedeño Roldan para que me patrocine y realice todas las diligencias y gestiones necesarias para la legítima defensa de mis intereses y los del pueblo electoral que confía en mí.

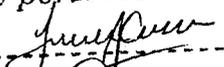
Para notificaciones señalo la casilla electoral número 7 del Partido Renovador Institucional Acción Nacional-Portoviejo- Manabí.

Firmo con mi defensor autorizado.


Ab. Darwin Nixon Vera Quiñones
Candidato a Alcalde del Cantón Paján


Ab. Fatsy Cedeño Roldan
MAT. 1274 C.A.M

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABÍ 11
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE RECEPCION

Hora: 13:27
Fecha: 04/05/09
Recibido por: Leticia C.
(F): 

adjunta 240 copias actas

54 cincuenta y cuatro

-54- cincuenta y cuatro.

RIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

RIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



SEÑOR PRESIDENTE Y SEÑORES VOCALES DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

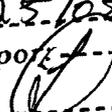
Yo, **KLEVER FERNANDO CEVALLOS CEVALLOS**, con cédula de identidad y ciudadanía número 1304833617, en calidad de candidato por el **PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO PRE** a la **ALCALDIA DEL CANTON PAJAN** en elecciones del día domingo 26 de abril del 2.009, muy comedidamente acudo ante vosotros para manifestarles que, no obstante haber presentado un escrito de **OBJECION O IMPUGNACION** (13h24m del 04/05/09), en esta oportunidad habiendo sido notificado con el cierre y culminación de los escrutinios y de resultados, dentro del plazo de las 24 horas previsto en el artículo 88 de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones Dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, Expedidas por el **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**, formalmente **INTERONGO LA ACCION DE IMPUGNACION** de dichas actas y resultados por **inconsistencia numérica**, solicitando por lo tanto la aceptación de esta y que se proceda conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 de la codificación antes mencionada.

Para dicho efecto señor Presidente y señores Vocales, ratifico el escrito de impugnación antes presentado y las 240 copias de actas notarizadas que se acompañaron y que en este momento las reproduzco como fundamento de la presente **acción de impugnación**.

Para notificaciones señalo la casilla electoral Nº 10 del **PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO PRE**.

Firmo por mi defendido debidamente autorizado.


Abg. Fatsy Cedeño Roldán
MAT. 1274 C.A.M.

 **DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABI DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**
RECEPCION
Hora: 13h32
Fecha: 25/05/09
Recibido por: 
(F): _____

55 cincuenta y cinco

-55- cincuenta y cinco



SEÑOR PRESIDENTE Y SEÑORES VOCALES DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

Yo, **KLEVER FERNANDO CEVALLOS CEVALLOS**, con cédula de identidad y ciudadanía número 1304833617, en mi calidad de candidato por el Partido Roldosista Ecuatoriano a la **ALCALDIA DEL CANTON PAJAN** en elecciones del día domingo 26 de abril del 2.009, muy comedidamente acudo ante vosotros para presentar formalmente la impugnación por inconsistencia numérica en actas de resumen de resultados, que deben ser declaradas suspensas, y para solicitar el tratamiento legal y reglamentario previsto para las actas rezagadas todo lo que me causa perjuicio atentando también contra la voluntad popular de los electores, expongo y solicito.

De conformidad con la documentación que acompaño, esto es, las actas que posteriormente precisaré, se evidencia la procedencia de mis fundamentos de hecho y de derecho, estos últimos previstos en las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias, y más normatividad jurídica conexas y aplicables, especialmente me amparo en lo dispuesto en la Constitución Política de la República artículo 219 numeral 11; así como en lo previsto en la Codificación General del Régimen de Transición en su Capítulo 2 artículo 15 y la anterior señalada, expedida por el Consejo Nacional Electoral Capítulo 4 sección Primera de las Disposiciones Generales artículo 16 tercer inciso, artículo 19 numeral 11, artículo 21 literal (e), cuya competencia y atribuciones para la procedencia y validez de esta impugnación están previstas en los artículos 79, 80, 81, 82, 85 y 89 de la ley antes invocada en concordancia con el Reglamento de Funciones y Competencias de la Junta Provincial Electoral, Secretarios, Directores y Coordinadores Provinciales de las Delegaciones del Consejo Nacional Electoral en su artículo 2 literal (h); como lo tengo expresado **comparezco formalmente para impugnar como en efecto impugno las actas por inconsistencia numérica correspondientes a las Juntas Receptoras del Voto que se detallan a continuación:**

CANTON ELECTORAL: COLEGIO NACIONAL PAJAN

PARROQUIA: URBANA PAJAN

Nº JRV	SEXO	SUFRAGARON	votos PRESIDENTE	votos ALCALDIA	ACTA CONCEJALES	INCONSISTENCIAS NUMERICAS
1	M	175	175	181	157	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 24 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 18 votos inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 6 votos
2	M	212	212	211	400	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 189 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 188 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
3	M	196	196	196	92	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 104 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 104 votos

SECRETARÍA DE INTERIORES

TRIBUNAL ELECTORAL

②	4	M	201	200	200	176	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 24 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 24 votos
③	5	M	187	187	187	139	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 48 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 48 votos
	6	M	186	186	186	153	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 33 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 33 votos
	7	M	199	199	199	161	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 38 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 38 votos
	8	M	192	202	188	290	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 102 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 88 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 14 votos
	9	M	144	181	197	369	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 172 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 188 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 16 votos
	10	M	194	194	194	165	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 29 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 29 votos
	11	M	198	204	203	317	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 114 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 113 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
	12	M	192	192	192	156	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 36 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 36 votos
	13	M	203	203	203	432	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 229 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 229 votos
④	14	M	184	219	179	413	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 234 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 194 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 22 votos
	15	M			197	389	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 192 votos
	16	M	197	197	198	165	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 33 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 32 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos

56 cincuenta y seis

-56-
cincuenta y seis

TRIBUNAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



17	M	198	202	199	219	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 20 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 17 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 24 votos
18	M	184	182	185	153	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 32 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 29 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 3 votos
19	M	200	200	203	169	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 34 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 31 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 3 votos
20	M	190	190	190	160	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 30 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 30 votos
21	M	169	205	206	343	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 137 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 138 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
22	M	194	194	194	368	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 174 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 174 votos
23	M	177	177	177	167	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 10 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 10 votos
24	M	201	201	206	168	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 38 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 33 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 5 votos
25	M	191	191	171	162	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 9 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 29 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 20 votos
26	M	193	195	193		Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 2 votos
27	M			167	389	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 222 votos
28	M	208	207	195	363	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 168 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 156 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 12 votos
29	M			195	158	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 37 votos

000000

TRIBUNAL ELECTORAL

SECCION ELECTORAL

31	M	185	184	185	176	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 9 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 8 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
32	M			196	287	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 91 votos
34	M	200	200	202	397	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 195 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 197 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 2 votos
35	M	185	185	185	325	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 140 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 140 votos
36	M	200	198	199	197	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 2 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 1 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
37	M	200	200	202	344	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 142 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 144 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 2 votos
38	M	207	205	207	182	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 25 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 23 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 2 votos
39	M	202	199	200	361	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 161 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 162 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
40	M	196	196	196	155	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 41 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 41 votos
41	M	184	184	136	137	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 1 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 47 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 48 votos
42	M	196	194	190	82	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 108 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 112 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 4 votos
1	F	195	195	195	331	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 136 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 136 votos
2	F	210	210	209	165	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 44 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 45 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos

57 cincuenta y siete

-57-
cincuenta y siete

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



3	F	197	195	197	489	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 292 votos, Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 294 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 292 votos
4	F	199	199	199	370	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 171 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 171 votos
5	F	203	203	203	162	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 41 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 41 votos
6	F	187	183	188	337	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 149 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 154 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 5 votos
7	F			184	377	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 193 votos
8	F	192	192	192	413	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 221 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 221 votos
9	F	199	184	200	189	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 11 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 5 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 16 votos
10	F	193	201	189	158	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 31 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 43 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 12 votos
11	F	196	195	195	396	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 201 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 201 votos
12	F	190	190	190	141	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 49 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 49 votos
13	F	181	193	181	143	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 38 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 50 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 12 votos
14	F	201	198	199	156	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 43 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 42 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
15	F	198	158	196	186	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 10 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 28 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 38 votos

110000

SECRETARIA

SECRETARIA MUNICIPAL

16	F			209	186	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 23 votos
17	F	206	205	206	165	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 41 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 40 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
18	F	185	182	183	162	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 21 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 20 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
19	F			163	156	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 7 votos
20	F	211	211	214	376	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 162 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 165 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 3 votos
21	F			187	153	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 34 votos
22	F			190	231	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 41 votos
23	F	199	137	195	165	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 30 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 28 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 58 votos
24	F			199	388	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 189 votos
25	F	198	197	221	277	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 56 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 80 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 24 votos
26	F	203	143	203	168	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 35 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 26 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 60 votos
27	F	193	193	193	400	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 207 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 207 votos
29	F	149	188	189	137	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 52 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 51 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos

58 cincuenta y ocho

-58-
cincuenta y ocho

TRIBUNAL
NACIONAL DE ELECTORAL
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL



30	F	216	216	216	270	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 54 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 54 votos
31	F	211	212	211	180	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 31 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 32 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
32	F	200	200	200	180	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 20 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 20 votos
33	F	203	204	203	406	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 203 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 202 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
34	F	197	196	196	367	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 171 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 171 votos
35	F	196	194	196	160	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 36 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 34 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 2 votos
36	F	189	189	188	151	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 37 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 38 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
37	F	204	204	204	217	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 13 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 13 votos
38	F	201	192	195	451	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 256 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 259 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 3 votos
39	F	82	82	82	70	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 12 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 12 votos

RECINTO ELECTORAL: COLEGIO MIXTO CASCOL

PARROQUIA: RURAL CASCOL

Nº JRV	SEXO	SUFRAGANTES	ACTA PRESIDENTE	ACTA ALCALDIA	ACTA CONCEJALES	OBSERVACIONES
1	M	202	212	202	183	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 19 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 29 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 10 votos

3210000

RIP

TRIBUNAL ELECTORAL DEL D.F.

SF

3	M	203	202	202	178	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 24 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 24 votos
4	M	192	214	192	257	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 65 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 43 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 22 votos
5	M	201	199	201	138	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 63 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 61 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 2 votos
6	M	210	210	208	95	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 113 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 115 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 2 votos
7	M	220	239	223		Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 16 votos
8	M	200	200	200	81	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 119 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 119 votos
9	M	209	209	210	135	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 75 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 74 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
10	M	202	196	197	146	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 51 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 50 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
11	M			210	141	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 69 votos
12	M	205	205	195	153	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 42 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 52 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 10 votos
13	M	205	205	205	159	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 42 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 52 votos
14	M	208	208	208	129	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 79 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 79 votos
2	F	214	213	214	150	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 64 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 63 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos

59 cincuenta y nueve

-59- cincuenta y nueve.

SECRETARÍA GENERAL
NACIONAL CONTENCIOSO ELECTORAL



3	F	211	209	214	207	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 7 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 2 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 4 votos
4	F	211	212	212	678	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 466 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 466 votos
5	F	216	216	179	102	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 77 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 114 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 37 votos
6	F	213	213	213	144	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 69 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 69 votos
	F			229	269	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 40 votos
8	F	213	215	213	720	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 507 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 505 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 2 votos
9	F	211	211	211	576	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 365 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 365 votos
10	F	211	210	211	574	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 363 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 364 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
11	F	215	215	218	92	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 126 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 123 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 3 votos
12	F	149	148	148	99	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 49 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 49 votos

RECINTO ELECTORAL: ESCUELA PADRE SOLANO

PARROQUIA: RURAL CAMPOZANO

Nº JR V	SEXO	SUFRAGANTES	ACTA PRESIDENTE	ACTA ALCALDIA	ACTA CONCEJALES	OBSERVACIONES
1	M	198	198	198	510	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 312 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 312 votos

1.3 10000

2	M	205	205	209	515	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 306 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 310 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 4 votos
3	M	196	200	197	131	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 66 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 69 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 3 votos
4	M	199	199	199	129	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 70 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 70 votos
5	M	193	193	192	109	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 83 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 84 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
6	M	195	195	232	126	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 106 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 69 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 37 votos
7	M	208	208	208	419	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 211 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 211 votos
8	M	193	193	193	123	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 70 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 70 votos
9	M			191	410	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 219 votos
10	M	91	91	91	63	
1	F	199	198	199		Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
2	F	194	191	176		Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 15 votos
3	F	197	198	197	578	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 381 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 380 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
4	F	194	194	190		Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 4 votos
5	F		190	190	459	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 269 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 459 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 190 votos

60 sesenta

-60-
sesenta

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

0000111

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL



6	F	204	203	197	165	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 32 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 38 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 voto
7	F	203	200	201	124	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 77 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 76 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos
8	F	178	177	178	455	Inconsistencia entre acta alcalde y concejales de 277 votos Inconsistencia entre acta presidente y concejales de 278 votos Inconsistencia entre acta presidente y alcalde de 1 votos

Respecto a las actas que no fueron conocidas por las Juntas Intermedias que conforme al artículo 85 antes mencionado son consideradas rezagadas, desde ya solicito que la Junta Provincial proceda a escrutarlas en el orden establecido en esta norma en concordancia con el artículo 89 antes mencionado y se proceda a la verificación del número de sufragios de las urnas para establecer si corresponde a las cifras que constan en las actas de escrutinio de las respectivas Juntas Receptoras del Voto, por existir inconsistencia numérica. **Solicito además con fundamentos en el artículo 90 de la misma ley que la reclamación presente sea resuelta en la misma audiencia; y que, si faltare alguna acta se abra el paquete electoral y se proceda como disponen sus dos últimos incisos.**

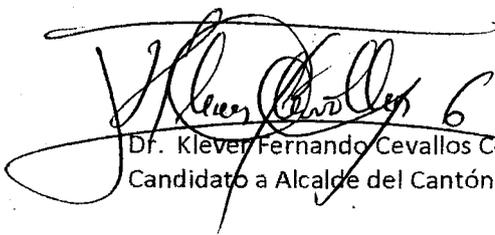
En definitiva solicito se cumpla con el tratamiento jurídico previsto para el caso de las actas suspensas y rezagadas.

Acompaño la documentación debidamente notariada y habilitante, exigida para estas causas.

Autorizo al Abogado Fatsy Cedeño Roldán para que me patrocine y realice todas las diligencias y gestiones necesarias para la legítima defensa de mis intereses y los del pueblo electoral que confía en mí.

Para notificaciones señalo la casilla electoral número 10 del Partido Roldosista Ecuatoriano-Portoviejo- Manabí.

Firmo con mi defensor autorizado.


Dr. Klever Fernando Cevallos Cevallos
Candidato a Alcalde del Cantón Paján


Ab. Fatsy Cedeño Roldán
MAT. 1274 C.A.M

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE RECEPCION
Hora: 13:24
Fecha: 04/05/09
Recibido por: Juliana C.
(F):
adjunta 240 copias actas

al sesenta y uno

-61-
sesenta y uno



ACTA DE ESCRUTINIO
PRESIDENTA / PRESIDENTE Y
VICEPRESIDENTA / VICEPRESIDENTE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 63746
CONTROL No. 949883



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: PAJAN
PARROQUIA: LASCANO

ZONA: --
JUNTA No: 0001
FEMENINO
Página 1 de 3

EN LETRAS

EN NÚMEROS

CIUDADANOS QUE SUFRAGARON SEGÚN EL REGISTRO ELECTORAL	sesenta y ocho	1	9	8
PAPELETAS EN BLANCO	treinta y tres	0	3	3
PAPELETAS ANULADAS	veintinueve	0	2	9

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	sesenta y seis	0 5 6
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION/ NACIONAL - PRIAN	diez	0 1 0
29-50	ALIANZA IZQUIERDA UNIDA - RED/MIPD	cuatro	0 0 4
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA SOBERANA - MPAIS	sesenta y uno	0 6 1
38	MOVIMIENTO TIERRA FERTIL - MTF	tres	0 0 3
40	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE JUSTO Y SOLIDARIO - MIJS		0 0 0
151	MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y TRANSFORMACION SOCIAL - MITS		0 0 0
155	MOVIMIENTO TRIUNFO MIL - MTM	dos	0 0 2

198 -

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 3 DE COLOR AMARILLO



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

62 sesenta y dos

-62-
sesenta y dos

11



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. / 63146
CONTROL No. 61058



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: PAJAN
PARROQUIA: LASCANO

ZONA: --
JUNTA No: 0001
FEMENINO



EN LETRAS

PAPELETAS EN BLANCO	treinta y siete	0	3	7
PAPELETAS ANULADAS	treinta y uno	0	3	1

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	treinta y siete	0	3	7
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	diez	0	1	0
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	quince	0	1	5
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	diez y nueve	0	1	9
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA SOBERANA - MPAIS	treinta y cuatro	0	3	4
65-76	ALIANZA-MP/PA - MP/PA	quince	0	1	5

DELEGACIÓN PROVINCIAL

COLOCAR EN EL SOBRE 1 COLOR BLANCO

1018 -




FIRMA PRESIDENTE JRV


FIRMA SECRETARIO JRV

63 Nixon y Vera

ACTA DE ESCRUTINIO

PROVINCIA: MANABI
CANTON: PAJAN

PARROQUIA: LASCANO
ZONA: JUNTA No: 1 MUJERES

Cerrar Ventana

sábado, 23 de mayo de 2009 14:21

Páginas: 1

ACTA DIGITALIZADA

ACTA DE ESCRUTINIO ALCALDEA Y ALCALDES MUNICIPALES MUNICIPAL ELECCIONES GENERALES 28 DE ABRIL DE 2009

ACTA No: 0010 CONTROL No: 01006

PROVINCIA: MANABI CANTON: PAJAN PARROQUIA: LASCANO ZONA: JUNTA No: 001 FEMENINO

Página 1 de 3

PAPELETAS EN BLANCO	treinta y siete	0:37
PAPELETAS ANULADAS	treinta y uno	0:31

VOTACION OBTENIDA POR LAS LISTAS

1	NATAEL MORAN C	treinta y siete	0:37
2	NIXON VERA QUINONEZ	diez	0:10
3	KLEVER CEVALLOS CEVALLOS	quince	0:15
4	GALO BORBOR	diecinueve	0:19
5	JORGE QUINTEROS R	treinta y cuatro	0:34
6	DANNY PINARGOTE	quince	0:15

DELEGACION PROVINCIAL COLOCAR EN EL SOBRE COLOR BLANCO

ACTA COMPUTADA

Imprimir

ACTA DE ESCRUTINIO ALCALDES MUNICIPALES

PROVINCIA: MANABI PARROQUIA: LASCANO
CANTON: PAJAN ZONA: JUNTA No: 1 MUJERES

	EN LETRAS	EN NUMEROS
CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	ciento noventa y ocho	198
PAPELETAS EN BLANCO	treinta y siete	37
PAPELETAS ANULADAS	treinta y uno	31

VOTOS VOTOS EN PLANGHA O DE LISTA CERRADA VOTOS EN LETRAS VOTOS EN NUMEROS

CODIGO	OPCIONES	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	NATAEL MORAN C	treinta y siete	37
2	NIXON VERA QUINONEZ	diez	10
3	KLEVER CEVALLOS CEVALLOS	quince	15
4	GALO BORBOR	diecinueve	19
5	JORGE QUINTEROS R	treinta y cuatro	34
6	DANNY PINARGOTE	quince	15

- 63 -
Nixon y Vera

6

01

SECRETARIA GENERAL

TRIBUNAL



64. sesenta y cuatro

-64-
sesenta y cuatro



ACTA DE ESCRUTINIO
PRESIDENTA / PRESIDENTE Y
VICEPRESIDENTA / VICEPRESIDENTE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 63150
CONTROL No. 954173



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: PAJAN
PARROQUIA: LASCANO

ZONA: -
JUNTA No: 0003
FEMENINO

Página 1 de 3
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

EN LETRAS

SECRETARIA GENERAL

CIUDADANOS QUE SUFRAGARON SEGÚN EL REGISTRO ELECTORAL	Ciento noventa y dos.	1	9	2
PAPELETAS EN BLANCO	Treinta y dos.	0	3	2
PAPELETAS ANULADAS	Catorce	0	1	4

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	Cincuenta y ocho	0	5	8
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	dos	0	0	2
29-50	ALIANZA IZQUIERDA UNIDA - RED/MIPD	cinco	0	0	5
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA - MPAIS	Setenta y nueve	0	7	9
39	MOVIMIENTO TIERRA FERTIL - MTF	uno	0	0	1
40	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE JUSTO Y SOLIDARIO - MJS	uno	0	0	0
151	MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y TRANSFORMACION SOCIAL - MITS	uno	0	0	0
155	MOVIMIENTO TRIUNFO MIL - MTM	uno	0	0	0

RECÓLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 3 DE COLOR AMARILLO



Héctor Sanguin
FIRMA PRESIDENTE JRV

Mónica + Mercedes B
FIRMA SECRETARIO JRV

65. ~~2090~~ ²⁰⁹⁰ ESCRUTINIO
cinco

-65-
sesenta y cinco

ACTA DE ESCRUTINIO
 PROVINCIA: MANABI PARROQUIA: LASCANO
 CANTON: PAJAN ZONA: JUNTA No: 3 MUJERES

lunes, 25 de mayo de 2009 11:36



Páginas: 1

ACTA DIGITALIZADA

ACTA COMPUTADA

ACTA DE ESCRUTINIO
 PRESIDENCIAL / PRESIDENTE Y
 VICEPRESIDENCIAL / VICEPRESIDENTE
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No: 0912
 CODIFIC. No: 05475

PROVINCIA: MANABI ZONA: LASCANO
 CANTON: PAJAN JUNTA No: 030
 PARROQUIA: LASCANO (Manabí) Página: 1 de 3

CEDADANOS QUE SUPLENAN LOS SEÑOS EN EL PUESTO ELECTORAL

1	Cesck	cinco y ocho	58
2	dos	dos	2
3	cinco	cinco	5
4	setenta y nueve	setenta y nueve	79
5	uno	uno	1
6	cero	cero	0
7	cero	cero	0
8	cero	cero	0

VOTACION OBTENIDA POR LAS LISTAS

1	ACTA DE ESCRUTINIO	cinco y ocho	58
2	ACTA DE ESCRUTINIO	dos	2
3	ACTA DE ESCRUTINIO	cinco	5
4	ACTA DE ESCRUTINIO	setenta y nueve	79
5	ACTA DE ESCRUTINIO	uno	1
6	ACTA DE ESCRUTINIO	cero	0
7	ACTA DE ESCRUTINIO	cero	0
8	ACTA DE ESCRUTINIO	cero	0

RECOLECTOR
 COLOCAR EN EL ESPACIO DE ESCRIBIR NOMBRE

ACTA DE ESCRUTINIO
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PROVINCIA: MANABI PARROQUIA: LASCANO
 CANTON: PAJAN ZONA: JUNTA No: 3 MUJERES

CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL EN NUMEROS: ciento noventa y dos 192

PAPELETAS EN BLANCO 32

PAPELETAS ANULADAS catorce 14

CODIGO	VOTOS EN PLANCHA O DE LISTA CERRADA OPCIONES	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	LUCIO GUTIERREZ	cinco y ocho	58
2	ALVARO NOBOA	dos	2
3	MARTHA ROLDOS BUCARAM	cinco	5
4	RAFAEL CORREA DELGADO	setenta y nueve	79
5	MELBA JACOME	uno	1
6	CARLOS GONZALEZ ALBORNOZ	cero	0
7	DIEGO DELGADO JARA	cero	0
8	CARLOS SAGNAY DE LA BASTIDA	cero	0

67. sesenta y siete

-64- sesenta y siete.



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
ALCALDESA / ALCALDE Y
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009



PROVINCIA: MANABI
CANTON: PAJAN
PARROQUIA: LASCANO

ZONA:
JUNTA: 4
FEMENINO

ACTAS DE RECONTEO

PAPELETAS EN BLANCO	treinta y tres	0	3	3
PAPELETAS ANULADAS	treinta y ocho	0	3	8

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

Lista	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA '21 DE ENERO'	veintitres	0	2	3
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL	cinco	0	0	5
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO	quince	0	1	5
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO	veinti cuatro	0	2	4
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTRVA I SOBERANA	treinta y cinco	0	3	5
65-76	ALIANZA MP/PA	veintiseis	0	2	6

199.

[Handwritten signature]
LISTA 12

[Handwritten signature]
LISTA 3

[Handwritten signature]

Observación:
faltaron 5 papeletos de Alcaldes.



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

Camila Cuzme

68 sesenta y ocho

-68- sesenta y ocho.



ACTA DE ESCRUTINIO
PRESIDENTA / PRESIDENTE Y
VICEPRESIDENTA / VICEPRESIDENTE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 63152

CONTROL No. 924947



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: PAJAN
PARROQUIA: LASCANO

ZONA: --
JUNTA No: 0004
FEMENINO

EN LETRAS



Página 1 de 3

CIUDADANOS QUE SUFRAGARON SEGÚN EL REGISTRO ELECTORAL	Centa noventa y cuatro	7	9	4
PAPELETAS EN BLANCO	Cuarenta	0	4	0
PAPELETAS ANULADAS	Veinte y dos	2	2	2

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	Cuarenta y siete	0	4	7
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	Cinco	0	0	5
29-50	ALIANZA IZQUIERDA UNIDA - RED/MIPD	Dos	0	0	2
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA - MPAIS	Sesenta y siete	0	6	7
39	MOVIMIENTO TIERRA FERTIL - MTF	Tres	0	0	3
40	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE JUSTO Y SOLIDARIO - MJS	-	-	-	-
151	MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y TRANSFORMACION SOCIAL - MITS	dos	0	0	2
155	MOVIMIENTO TRIUNFO MIL - MTM	uno	0	0	1

189.

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 3 DE COLOR AMARILLO



Carmelina Rosado
FIRMA PRESIDENTE JRJ

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRJ

69 sesenta y nueve

-69-
sesenta y nueve.



ACTA DE ESCRUTINIO
PRESIDENTA / PRESIDENTE Y
VICEPRESIDENTA / VICEPRESIDENTE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No.

63154

CONTROL No.

975754



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: PAJAN
PARROQUIA: LASCANO

ZONA: --

JUNTA No: 0005

FEMENINO

EN LETRAS

Página 1 de 3

EN NÚMEROS

CIUDADANOS QUE SUFRAGARON SEGÚN EL REGISTRO ELECTORAL	sesenta y ocho	1	9	8
PAPELETAS EN BLANCO	una	0	1	0
PAPELETAS ANULADAS	dieciséis	0	1	6

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	cinco y dos	0	5	2
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	cuatro	0	0	4
29-50	ALIANZA IZQUIERDA UNIDA - RED/MIPD	uno	0	0	1
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA - MPAIS	sesenta y ocho	0	6	8
39	MOVIMIENTO TIERRA FERTIL - MTF	dos	0	0	2
40	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE JUSTO Y SOLIDARIO - MIJS	uno	0	0	1
151	MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y TRANSFORMACION SOCIAL - MITS	dos	0	0	2
155	MOVIMIENTO TRIUNFO MIL - MTM	dos	0	0	2

COLOCAR EN EL SOBRE 3 DE COLOR AMARILLO



Keila Velasco
FIRMA PRESIDENTE JUNTA

Tomás Jarama
FIRMA SECRETARIO JUNTA

to reconto

-70-
releanta.



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
ALCALDESA / ALCALDE Y
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N° 6864
CONTROL N° 686503
Página 1 de 3
CNE
REARIA GENERAL
COMISIÓN ELECTORAL

PROVINCIA: MANABI
CANTON: PAJAN
PARROQUIA: LASCANO

ZONA:
JUNTA: 5
FEMENINO

PAPELETAS EN BLANCO	Veinte y siete	0	2	7
PAPELETAS ANULADAS	TREINTA Y CUATRO	0	3	4

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

Lista	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"	TREINTA Y NUEVE	0	3	9
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL	DOS	0	0	2
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO	Seis	0	0	6
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO	Veinte y Ocho	0	2	8
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA	Veinte y Seis	0	2	6
65-76	ALIANZA MP/PA	TREINTA Y CINCO	0	3	5

ACTAS DE RECONTEO

Lista 3:
090 627836-1

LISTA 10:
130680881-5



Maria Elba Cordero
FIRMA PRESIDENTE JRV
131157092-1

Fátima Zumbado
FIRMA SECRETARIO JRV
131078337-6

VOCAL.
131915119-0

TK Detenido y otros

- 720
setenta y dos



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No.

CONTROL No.



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: PAJAN
PARROQUIA: LASCANO

ZONA: -
JUNTA No: 0001
MASCULINO

Página 1 de 3

RIBINAI
JUNTA ELECTORAL

EN LETRAS RIBUNAI CONTENIDO ESCRITO

PAPELETAS EN BLANCO	treinta y tres	SECRETARIA GENERAL	2	3
PAPELETAS ANULADAS	Veinte y Siete		2	7

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS	
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	Veinte y siete	2	7
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	Cuatro		4
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	Veinte	2	0
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	Cuatro		4
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA - MPAIS	Veinte y uno	2	1
65-78	ALIANZA MP/PA - MP/PA	Veinte y dos	2	2

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE

162



Cuba Lara Pab
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV

ACTA DE ESCRUTINIO

PROVINCIA: MANABI
 CANTON: PAJAN
 PARROQUIA: LASCANO
 ZONA: JUNTA No: 1 HOMBRES

Cerrar Ventana

sábado, 23 de mayo de 2009 14:17

Páginas: 1

ACTA DIGITALIZADA

ACTA DE ESCRUTINIO ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL ELECCIONES GENERALES 28 DE ABRIL DE 2009

PROVINCIA: MANABI
 CANTON: PAJAN
 PARROQUIA: LASCANO

ZONA: JUNTA No: 001
 MANABI No: 0001

ACTA No: 00117
 DISTRICTO No: 00040

Página 1 de 3

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

OPCION	DESCRIPCION	VOTOS
1	NATAEL MORAN C	veintisiete
2	NIXON VERA QUINONEZ	cuatro
3	KLEVER CEVALLOS CEVALLOS	veinte
4	GALO BORBOR	cuatro
5	JORGE QUINTEROS R	veintuno
6	DANNY PINARGOTE	veindos

RECOLECTOR
 COLOCAR EN EL VOTO 6 DE COLOR VERDE

ACTA COMPUTADA

Imprimir

ACTA DE ESCRUTINIO ALCALDES MUNICIPALES

PROVINCIA: MANABI PARROQUIA: LASCANO
 CANTON: PAJAN ZONA: JUNTA No: 1 HOMBRES

EN LETRAS EN NUMEROS

CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	EN LETRAS	EN NUMEROS
PADRON ELECTORAL	ciento ochenta y nueve	189
PAPELETAS EN BLANCO	treinta y tres	33
PAPELETAS ANULADAS	veintisiete	27

- 158 = 31 papeletas en blanco

VOTOS EN PLANCHA O DE LISTA CERRADA

CODIGO	OPCIONES	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	NATAEL MORAN C	veintisiete	27
2	NIXON VERA QUINONEZ	cuatro	4
3	KLEVER CEVALLOS CEVALLOS	veinte	20
4	GALO BORBOR	cuatro	4
5	JORGE QUINTEROS R	veintuno	21
6	DANNY PINARGOTE	veindos	22

158

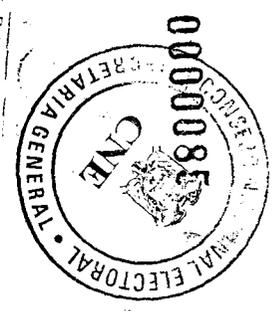
CONTINUACION DE ACTA

- 33 papeletas en blanco

20

0

SECRETARIA GENERAL
 TRIBUNAL ELECTORAL



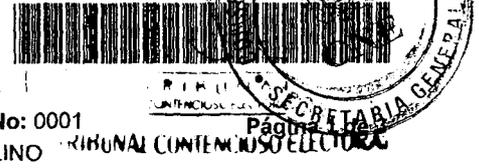
74 sesenta y cuatro

-74- sesenta y cuatro



ACTA DE ESCRUTINIO
PRESIDENTA / PRESIDENTE Y
VICEPRESIDENTA / VICEPRESIDENTE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 63147
CONTROL No. 977695



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: PAJAN
PARROQUIA: LASCANO

ZONA: -
JUNTA No: 0001
MASCULINO

EN LETRAS SECRETARIA GENERAL

CIUDADANOS QUE SUFRAGARON SEGÚN EL REGISTRO ELECTORAL	Ciento ochenta y cinco	1	8	5
PAPELETAS EN BLANCO	Cuarenta y tres		4	3
PAPELETAS ANULADAS	Diez y seis		1	6

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	Cincuenta y Tres		5	3
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	uno			1
29-50	ALIANZA IZQUIERDA UNIDA - RED/MIPD	uno			1
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA - MPAIS	sesenta y ocho		6	8
39	MOVIMIENTO TIERRA FÉRTIL - MTF	uno			1
40	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE JUSTO Y SOLIDARIO - MUIS				
151	MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y TRANSFORMACION SOCIAL - MITS	dos			2
155	MOVIMIENTO TRIUNFO MIL - MTM				

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 3 DE COLOR AMARILLO



Quibar Jara
FIRMA PRESIDENTE JRV

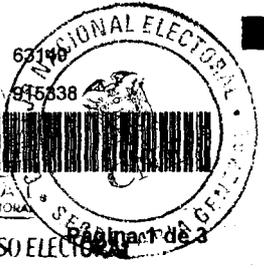
[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV



**ACTA DE ESCRUTINIO
PRESIDENTA / PRESIDENTE Y
VICEPRESIDENTA / VICEPRESIDENTE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA No. 63148

CONTROL No. 91538



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: PAJAN
PARROQUIA: LASCANO

ZONA: --

JUNTA No: 0002

MASCULINO

SECRETARIA GENERAL NUMEROS

CIUDADANOS QUE SUFRAGARON SEGÚN EL REGISTRO ELECTORAL	1	7	9
PAPELETAS EN BLANCO	Cuarenta y cinco		
PAPELETAS ANULADAS	Doce		

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	Sieuenta y nueve	0	5	9
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	0	0	0	0
29-50	ALIANZA IZQUIERDA UNIDA - RED/MMPD	UNO	0	0	1
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA - MPAIS	Cincuenta y siete	0	5	7
39	MOVIMIENTO TIERRA FERTIL - MTF	UNO	0	0	1
40	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE JUSTO Y SOLIDARIO - MJS	UNO	0	0	1
151	MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y TRANSFORMACION SOCIAL - MITS	0	0	0	0
155	MOVIMIENTO TRIUNFO MIL - MTM	Dos.	0	0	2

DELEGACIÓN PROVINCIAL

COLOCAR EN EL SOBRE 1 COLOR BLANCO



[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 63149
CONTROL No. 665410



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: PAJAN
PARROQUIA: LASCANO

ZONA: TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
JUNTA No. 0002
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
MASCULINO
SECRETARIA GENERAL



PAPELETAS EN BLANCO	Veinte seis	0	2	6
PAPELETAS ANULADAS	Trenta y seis	0	3	6

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	Trenta y seis	0 3 6
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	dos	0 0 2
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	dieciseis	0 1 6
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	Veinti dos	0 2 2
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA - MP AIS	Veinti Tres	0 2 3
65-76	ALIANZA MP/PA - MP/PA	Veinte	0 2 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL

COLOCAR EN EL SOBRE 1 COLOR BLANCO



Samuel Jara
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV

ACTA DE ESCRUTINIO

PROVINCIA: MANABI
CANTON: PAJAN

PARROQUIA: LASCANO
ZONA: JUNTA No: 2 HOMBRES

Cerrar Ventana

sábado, 23 de mayo de 2009 14:30

Páginas: 1

ACTA DIGITALIZADA

ACTA DE ESCRUTINIO ALCALDEA Y ALCALDE MUNICIPAL ELECCIONES GENERALES 28 DE ABRIL DE 2008

ACTA No: 00149 CONTROL No: 000410

PROVINCIA: MANABI CANTON: PAJAN PARROQUIA: LASCANO

JUNTA No: 0002 MASCULINO

Página 1 de 3

DELEGACIÓN PROVINCIAL COLOCAR EN EL SOBRE COLOR BLANCO

PAPELETAS EN BLANCO	Veinte seis	0	2	6
PAPELETAS ANULADAS	Treinta tres	0	3	3
VOTACION OBTENIDA POR LAS LISTAS				
1	NATAEL MORAN C	0	2	6
2	NIXON VERA QUINONEZ	0	0	2
3	KLEVER CEVALLOS CEVALLOS	0	1	6
4	GALO BORBOR	0	2	2
5	JORGE QUINTEROS R	0	2	3
6	DANNY PINARGOTE	0	2	0

ACTA COMPUTADA

ACTA DE ESCRUTINIO ALCALDES MUNICIPALES

PROVINCIA: MANABI PARROQUIA: LASCANO

CANTON: PAJAN ZONA: JUNTA No: 2 HOMBRES

	EN LETRAS	EN NUMEROS
CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	ciento ochenta y tres	183
PAPELETAS EN BLANCO	veintiseis	26
PAPELETAS ANULADAS	treinta y tres	33

-178 = 5 restante de más

CODIGO	VOTOS EN PLANCHA O DE LISTA CERRADA OPCIONES	VOTOS	
		VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	NATAEL MORAN C	treinta y seis	36
2	NIXON VERA QUINONEZ	dos	2
3	KLEVER CEVALLOS CEVALLOS	dieciseis	16
4	GALO BORBOR	veintidos	22
5	JORGE QUINTEROS R	veintitres	23
6	DANNY PINARGOTE	veinte	20

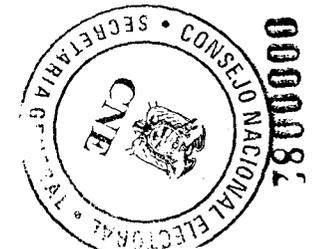
total de votos 183

-178 - 5 restante de más

SECRETARIA GENERAL

RIBUNNAI

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Handwritten mark resembling a stylized '0' or '6'.

Handwritten number '23'.

TO SERENIO y UNO

-78-
treinta y ocho.



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 63153
CONTROL No. 665038



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: PAJAN
PARROQUIA: LASCANO

ZONA: --
JUNTA No: 0004
MASCULINO



EN LETRAS

PAPELETAS EN BLANCO	Treinta nueve	RIBUNA CONTENCIOSO ELECCION	0	3	9
PAPELETAS ANULADAS	Dies y ocho	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECCION	0	1	8

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	Veinteno	0	2	1
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	uno	0	0	1
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	Diesinueve	0	1	9
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	Diesinueve	0	1	9
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA - MPAIS	Treinta	0	3	0
65-76	ALIANZA MP/PA - MP/PA	cuarenta tres.	0	4	3

DELEGACIÓN PROVINCIAL

COLOCAR EN EL SOBRE 1 COLOR BLANCO



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

79 setenta y nueve

-79- setenta y nueve



ACTA DE ESCRUTINIO
PRESIDENTA / PRESIDENTE Y
VICEPRESIDENTA / VICEPRESIDENTE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No.

CONTROL No.



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: PAJAN
PARROQUIA: LASCANO

ZONA: --
JUNTA No: 0004
MASCULINO

EN LETRAS

EN NÚMEROS

CIUDADANOS QUE SUFRAGARON SEGÚN EL REGISTRO ELECTORAL	Ciento noventa	1	9	0
PAPELETAS EN BLANCO	cuarenta uno	4	0	1
PAPELETAS ANULADAS	Doce	0	2	2

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	Cincuenta	0	5	0
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	tres	0	0	3
29-50	ALIANZA IZQUIERDA UNIDA - REDMIPD	uno	0	0	1
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA - MPAIS	setenta y cuatro	0	7	4
39	MOVIMIENTO TIERRA FERTIL - MTF	uno	0	0	1
40	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE JUSTO Y SOLIDARIO - MIJS	uno	0	0	1
151	MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y TRANSFORMACION SOCIAL - MTS	uno	0	0	1
155	MOVIMIENTO TRIUNFO MIL - MTM	seis	0	0	6

RECÓLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 3 DE COLOR AMARILLO



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

80
Cabrera

ACTA DE ESCRUTINIO

PROVINCIA: MANABI
CANTON: PAJAN

PARROQUIA: LASCANO
ZONA: JUNTA No: 4 HOMBRES

Centar Ventana

sábado, 23 de mayo de 2009 14:19

Páginas: 1

ACTA DIGITALIZADA

ACTA COMPUTADA

ACTA DE ESCRUTINIO ALCALDESA Y ALCALDE MUNICIPAL ELECIONES GENERALES 28 DE ABRIL DE 2009

PROVINCIA: MANABI CANTON: PAJAN PARROQUIA: LASCANO

ZONA: JUNTA No: 004 MASCULINO

Papeletas de blanco: treinta y nueve (039)

Papeletas anuladas: Dieciocho (018)

VOTACION OBTENIDA POR LAS LISTAS

1	NATAEL MORAN C	veintuno	021
2	NIXON VERA QUINONEZ	uno	001
3	KLEVER CEVALLOS CEVALLOS	diecinueve	019
4	GALO BORBOR	diecinueve	019
5	JORGE QUINTEROS R	treinta	030
6	DANNY PINARGOTE	cuarenta y tres	043

DELEGACION PROVINCIAL COLOCAR EN EL SOBRE 1 COLOR BLANCO

imprimir

ACTA DE ESCRUTINIO ALCALDES MUNICIPALES

PROVINCIA: MANABI PARROQUIA: LASCANO

CANTON: PAJAN ZONA: JUNTA No: 4 HOMBRES

EN LETRAS		EN NUMEROS
CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	ciento noventa	190
PAPELETAS EN BLANCO	treinta y nueve	39
PAPELETAS ANULADAS	dieciocho	18

VOTOS EN PLANCHA O DE LISTA CERRADA

CODIGO	OPCIONES	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	NATAEL MORAN C	veintuno	21
2	NIXON VERA QUINONEZ	uno	1
3	KLEVER CEVALLOS CEVALLOS	diecinueve	19
4	GALO BORBOR	diecinueve	19
5	JORGE QUINTEROS R	treinta	30
6	DANNY PINARGOTE	cuarenta y tres	43

25

6

-80-
Cabrera

TRIBUNAL CIENTEMINUSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

000008C

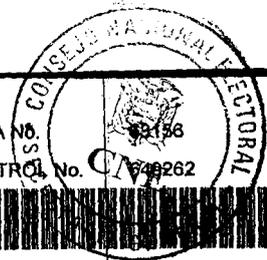
87 ochenta y uno

-81- ochenta y uno



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 00186
CONTROL No. 0799262



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: PAJAN
PARROQUIA: LASCANO

ZONA: --
JUNTA No: 0006 RIBUNA Página 1 de 3
MASCULINO
TRIBUNAL (CONTENCIOSO) ELECTORAL

PAPELETAS EN BLANCO	cuarenta	SECRETARIA GENERAL	0	4	0
PAPELETAS ANULADAS	Once		0	1	1

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	cuarenta	0	4	0
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	Ocho	0	0	8
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	cinco	0	0	5
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	Veinte y tres	0	2	3
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA - MPAIS	Trinta y uno	0	3	1
65-78	ALIANZA MP/PA - MP/PA	Trinta y cuatro	0	3	4

DELEGACIÓN PROVINCIAL

COLOCAR EN EL SOBRE 1 COLOR BLANCO



[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV

82 ochenta y dos

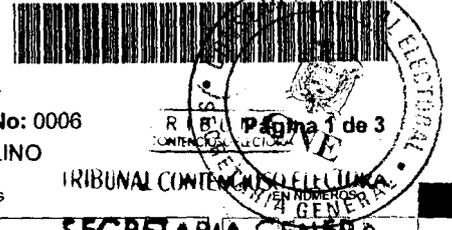
- 82 ochenta y dos



ACTA DE ESCRUTINIO
PRESIDENTA / PRESIDENTE Y
VICEPRESIDENTA / VICEPRESIDENTE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 83156

CONTROL No. 954800



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: PAJAN
PARROQUIA: LASCANO

ZONA: -
JUNTA No: 0006
MASCULINO

EN LETRAS

TRIBUNAL CONTENCION ELECTORAL
Página 1 de 3

CIUDADANOS QUE SUFRAGARON SEGÚN EL REGISTRO ELECTORAL	Seenta noventa y uno	SECRETARIO	1	9	1
PAPELETAS EN BLANCO	Veinte y uno		0	2	1
PAPELETAS ANULADAS	Quince		0	1	5

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	Seenta y nueve	0	6	9
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	Seis	0	0	6
29-50	ALIANZA IZQUIERDA UNIDA - REDMIPD	Uno	0	0	1
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA - MPAIS	Seenta y cuatro	0	7	4
39	MOVIMIENTO TIERRA FERTIL - MTF	- - -	0	0	0
40	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE JUSTO Y SOLIDARIO - MJS	- - -	0	0	0
151	MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y TRANSFORMACION SOCIAL - MTS	Uno	0	0	1
155	MOVIMIENTO TRIUNFO MIL - MTM	Cuatro	0	0	4

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 3 DE COLOR AMARILLO



[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV

ACTA DE ESCRUTINIO

PROVINCIA: MANABI
CANTON: PAJAN

PARROQUIA: LASCANO
ZONA: JUNTA No: 6 HOMBRES

Cerrar Ventana

sábado, 23 de mayo de 2009 14:19

Páginas: 1

ACTA DIGITALIZADA

ACTA DE ESCRUTINIO ALCALDEA / ALCALDE MUNICIPAL ELECCIONES GENERALES 20 DE ABRIL DE 2009

PROVINCIA: MANABI CANTON: PAJAN PARROQUIA: LASCANO

ZONA: JUNTA No: 0606 MARCELO BAYO

PÁGINA 1 de 2

PAPELETAS EN BLANCO	cuarenta	0.40
PAPELETAS ANULADAS	once	0.11
VOTACION OBTENIDA POR LAS LISTAS		
1. VOTACION SEGUN PLANCHA D DE LISTA CERRADA		
1. NATAEL MORAN C	cuarenta	0.40
2. NIXON VERA QUINONEZ	ocho	0.08
3. KLEVER CEVALLOS CEVALLOS	cinco	0.05
4. GALO BORBOR	veintitres	0.23
5. JORGE QUINTEROS R	treinta y uno	0.31
6. DANNY PINARGOTE	treinta y cuatro	0.34

DELEGACION PROVINCIAL COLOCAR EN EL SOBRE COLOR BLANCO

ACTA COMPUTADA

ACTA DE ESCRUTINIO ALCALDES MUNICIPALES

PROVINCIA: MANABI PARROQUIA: LASCANO

CANTON: PAJAN ZONA: JUNTA No: 6 HOMBRES

	EN LETRAS	EN NUMEROS
CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	cientos noventa y cinco	195
PAPELETAS EN BLANCO	cuarenta	40
PAPELETAS ANULADAS	once	11

-192 = 3 votos más

CODIGO	VOTOS		VOTOS EN NUMEROS
	VOTOS EN PLANCHAS D DE LISTA CERRADA OPCIONES	VOTOS EN LETRAS	
1	NATAEL MORAN C	cuarenta	40
2	NIXON VERA QUINONEZ	ocho	8
3	KLEVER CEVALLOS CEVALLOS	cinco	5
4	GALO BORBOR	veintitres	23
5	JORGE QUINTEROS R	treinta y uno	31
6	DANNY PINARGOTE	treinta y cuatro	34
			192

83- Cuentos y tres

-83- Cuentos y tres

Para Presidente Republicana

26

6

SECRETARIA GENERAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



04. cobertor y centro

- 84 -
cobertor y centro



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No.
CONTROL No.



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: PAJAN
PARROQUIA: LASCANO

ZONA: -
JUNTA No: 0007
MASCULINO

EN LETRAS

EN NÚMEROS

PAPELETAS EN BLANCO	Dies	RIBUNA CONTENCIOSA ELECTORAL	0	1	0
PAPELETAS ANULADAS	Nueve	JUDICIAL CONTENCIOSA ELECTORAL	0	0	9

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	Siete	0	0	7
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	Tres	0	0	3
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	Uno	0	0	1
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	Tres	0	1	3
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA - MPAIS	cinco	0	0	5
65-76	ALIANZA MP/PA - MP/PA	Diecisiete	0	1	7

RECÓLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV

85 ochenta y cinco

- 85 ochenta y cinco.



ACTA DE ESCRUTINIO
PRESIDENTA / PRESIDENTE Y
VICEPRESIDENTA / VICEPRESIDENTE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No.

CONTROL No.



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: PAJAN
PARROQUIA: LASCANO

ZONA: --
JUNTA No: 0007
MASCULINO

EN LETRAS

EN NÚMEROS

CIUDADANOS QUE SUFRAGARON SEGÚN EL REGISTRO ELECTORAL	Seenta y Tres	0	2	6	3
PAPELETAS EN BLANCO	Dos	0	0	2	0
PAPELETAS ANULADAS	cuatro	0	0	4	0

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	Seenta y tres	0	2	6
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	0 cero	0	0	0
29-50	ALIANZA IZQUIERDA UNIDA - RED/MIPD	0 cero	0	0	0
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA - MPAIS	Seenta y tres	0	2	6
39	MOVIMIENTO TIERRA FERTIL - MTF	Uno	0	0	1
40	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE JUSTO Y SOLIDARIO - MIJS	cero	0	0	0
151	MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y TRANSFORMACION SOCIAL - MITS	cero	0	0	0
155	MOVIMIENTO TRIUNFO MIL - MTM	Uno	0	0	1

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 3 DE COLOR AMARILLO



[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV

ACTA DE ESCRUTINIO

PROVINCIA: MANABI
CANTON: PAJAN

PARROQUIA: LASCANO
ZONA: JUNTA No: 7 HOMBRES

Cerrar Ventana

sábado, 23 de mayo de 2009 15:06

Páginas: 1

ACTA DIGITALIZADA

ACTA COMPUTADA

ACTA DE ESCRUTINIO ALCALDES/A LCA LDES MUNICIPALES ELECCIONES GENERALES 18 DE ABRIL DE 2008

ACTA No: 00187 CONTROL No: 001280

PROVINCIA: MANABI CANTON: PAJAN PARROQUIA: LASCANO

ZONA: JUNTA No: 0707 MASCULINO Pagina: 1 de 2

PAPLETAS EN BLANCO: Diez 0 1 0

PAPLETAS ANULADAS: Nueve 0 1 9

VOTACION OBTENIDA POR LAS LISTAS

1	Partido Presidente del Poder Judicial	Siete	0 1 7
2	Partido Promotor Nuevo Orden	Tres	0 0 3
3	Partido Socialista	Uno	0 0 1
4	Partido Conservador Popular	Tres	0 1 3
5	Partido Unidad Popular	Cinco	0 0 5
6	Partido Unidad Popular	Diecisiete	0 7 7

RECOLECTOR COLOCAR EN EL SOBRE DE COLOR CELESTE

Imprimir

ACTA DE ESCRUTINIO ALCALDES MUNICIPALES

PROVINCIA: MANABI PARROQUIA: LASCANO

CANTON: PAJAN ZONA: JUNTA No: 7 HOMBRES

CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL		EN LETRAS	EN NUMEROS
PAPLETAS EN BLANCO		sesenta y cuatro	64
PAPLETAS ANULADAS		diez	10
		nueve	9

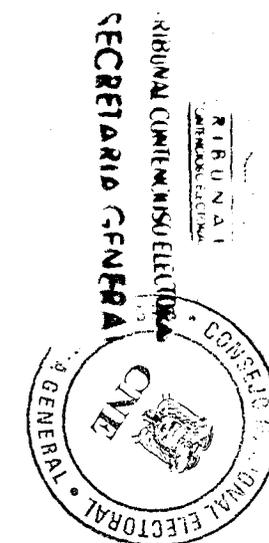
- 55 = 9 votos mas -

VOTOS VOTOS EN PLANCHAS O DE LISTA CERRADA VOTOS EN LETRAS VOTOS EN NUMEROS

CODIGO	VOTOS EN PLANCHAS O DE LISTA CERRADA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	NATAEL MORAN C	siete	7
2	NIXON VERA QUINONEZ	tres	3
3	KLEVER CEVALLOS CEVALLOS	uno	1
4	GALO BORBOR	tres	3 - ojo -
5	JORGE QUINTEROS R	cinco	5
6	DANNY PINARGOTE	diecisiete	17
			55

82

2



0000077

86. edwards y seis

- 86 -
edwards y seis



ACTA DE ESCRUTINIO

PROVINCIA: MANABI CANTON: PAJAN PARROQUIA: LASCANO ZONA: JUNTA No: 7 HOMBRES

miércoles, 20 de mayo de 2009 0:13

ACTA DIGITALIZADA

ACTA DE ESCRUTINIO ALCALDES/A L CALDE MUNICIPAL ELECIONES GENERALES 28 DE ABRIL DE 2008

PROVINCIA: MANABI CANTON: PAJAN PARROQUIA: LASCANO

ZONA: JUNTA No: 0007 MASCULINO

PAPLETAS EN BLANCO	Dies
PAPLETAS ANULADAS	Nueve

VOTACION OBTENIDA POR LAS LISTA

7	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 72 DE ENERO - PSP	Siete
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PIRAN	Tres
16	PARTIDO REORGANIZADA ECUATORIANO - PRE	Uno
11	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	Tres
23	MOVIMIENTO PATRIOTICO ECUATORIANO - MPAG	Seis
25	ALIANZA UPPA - UPPA	Diecisiete

ECTOR DE COLOR CELESTE

Páginas: 1

ACTA COMPUTADA

Imprimir

ACTA DE ESCRUTINIO ALCALDES MUNICIPALES

PROVINCIA: MANABI PARROQUIA: LASCANO ZONA: JUNTA No: 7 HOMBRES

CANTON: PAJAN

SECRETARIA GENERAL

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral	sesenta y cuatro	64
Papeletas en blanco	diez	10
Papeletas anuladas	nueve	9

CODIGO	VOTOS EN PLANCHA O DE LISTA CERRADA OPCIONES	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	NATAEL MORAN C	siete	7
2	NIXON VERA QUINONEZ	tres	3
3	KLEVER CEVALLOS CEVALLOS	uno	1
4	GALO BORBOR	tres	3
5	JORGE QUINTEROS R	cinco	5
6	DANNY PINARGOTE	diecisiete	17

36 Valios
10 Blora
9 Nulos

55
9 faltan
= 64

Por Alcalde - 55
Presidente 63

En esta Junta fueron 13 papeles

29



88. coberto y ccho

- 88 -
coberto y ccho.



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 03157
CONTROL No. 001308



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: PAJAN
PARROQUIA: LASCANO

ZONA: -
JUNTA No: 0007
MASCULINO

RIBINAS
Página 1 de 3
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DI HONORES

PAPLETAS EN BLANCO	Dies	SECRETARIO GENERAL	0	0	9
PAPLETAS AMULADAS	Nueve				

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO - PSP	Siete	0	0	7
7	PARTIDO REMOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	Tres	0	0	3
12	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	Uno	0	0	1
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	Tres	0	1	3
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA - MPAS	Seis	0	0	5
65-75	ALIANZA MP-PA - MP-PA	Diecisiete	0	1	7

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



[Signature]
PRESIDENTE JUV

[Signature]
PRESIDENTE JUV

Página 1 de 3
secuencia 130

[Handwritten mark]

89 ochento y nueve

-89- ochento y nueve



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No.

CONTROL No.

83129

665688



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: PAJAN
PARROQUIA: GUALE/STO.DOMINGO

ZONA: -
JUNTA No: 0001
MASCULINO

EN LETRAS EN NÚMEROS

PAPELETAS EN BLANCO	VEINTA Y SEIS	20	3	8
PAPELETAS ANULADAS	Veinte dos	0	2	2

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	Dieinueve	0	1	9
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	Cuatro	0	0	4
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	Ocho	0	0	8
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	Veinti cinco	0	2	5
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA - MPAIS	Cincuenta y ocho	0	5	8
65-76	ALIANZA MP/PA - MR/PA	once	0	1	1

DELEGACIÓN PROVINCIAL

COLOCAR EN EL SOBRE 1 COLOR BLANCO



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

90-1395-13

ACTA DE ESCRUTINIO

PROVINCIA: MANABI
CANTON: PAJAN

PARROQUIA: GUALE/STO.DOMINGO
ZONA: JUNTA No: 1 HOMBRES

Cerrar Ventana

sábado, 23 de mayo de 2009 15:58

Páginas: 1

ACTA DIGITALIZADA

ACTA DE ESCRUTINIO ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL ELECCIONES GENERALES 26 DE ABRIL DE 2009

PROVINCIA: MANABI CANTON: PAJAN PARROQUIA: GUALE/STO.DOMINGO

DELEGACIÓN PROVINCIAL
COLOCAR EN EL BORDE 1 COLORES BLANCO

VOTACION OBTENIDA POR LAS LISTAS		
1	NATAEL MORAN C	diecinueve
2	NIXON VERA QUINONEZ	cuatro
3	KLEVER CEVALLOS CEVALLOS	ocho
4	GALO BORBOR	veinticinco
5	JORGE QUINTEROS R	cincuenta y ocho
6	DANNY PINARGOTE	once

ACTA COMPUTADA

Imprimir

ACTA DE ESCRUTINIO ALCALDES MUNICIPALES

PROVINCIA: MANABI PARROQUIA: GUALE/STO.DOMINGO
CANTON: PAJAN ZONA: JUNTA No: 1 HOMBRES

	EN LETRAS	EN NUMEROS
CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	ciento noventa y dos	192
PAPELETAS EN BLANCO	veintia y ocho	38
PAPELETAS ANULADAS	veintidos	22

185-71378-000000

CODIGO	VOTOS		VOTOS EN NUMEROS
	VOTOS EN PLANCHA O DE LISTA CERRADA OPCIONES	VOTOS EN LETRAS	
1	NATAEL MORAN C	diecinueve	19
2	NIXON VERA QUINONEZ	cuatro	4
3	KLEVER CEVALLOS CEVALLOS	ocho	8
4	GALO BORBOR	veinticinco	25
5	JORGE QUINTEROS R	cincuenta y ocho	58
6	DANNY PINARGOTE	once	11

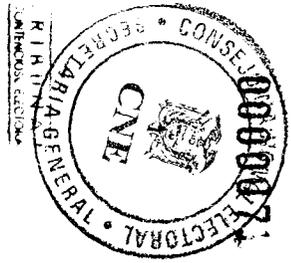
185

90-1395-13

34

9

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE ESCRUTINIO

PROVINCIA: MANABI
CANTON: PAJAN

PARROQUIA: GUALE/STO.DOMINGO
ZONA: JUNTA No: 1 HOMBRES

Cerrar Ventana

lunes, 25 de mayo de 2009 11:53

Páginas: 1

ACTA DIGITALIZADA

ACTA COMPUTADA

ACTA DE ESCRUTINIO PRESIDENTA / PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTA / VICEPRESIDENTE ELECCIONES GENERALES 25 DE ABRIL DE 2009

ACTA No: 03129
CONTROL No: 037621

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: PAJAN
PARROQUIA: GUALE/STO.DOMINGO

ZONA: JUNTA No: 0001
MASCULINO

Página 1 de 3

CIUDADANOS QUE SUPRAJARON SEGÚN EL REGISTRO ELECTORAL	EN LETRAS	EN NUMEROS
<i>cientos ochenta y ocho</i>	188	8
<i>cincuenta y tres</i>	053	3
<i>nueve nulos</i>	009	9

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ABRILACION POLITICA	EN LETRAS	EN NUMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	<i>veinte y nueve</i>	029
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRAN	<i>cinco</i>	005
20 40	ALIANZA SOLIDARIA URSI - RECURSO	<i>tres</i>	003
26	MOVIMIENTO PATRIAL ALTA I SOBRANIA - MPAS	<i>ochenta y dos</i>	082
30	MOVIMIENTO TIERRA FIRME - ITF	<i>dos</i>	002
40	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE JATO Y SOLDADO - IAS		000
41	MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y TRANSFORMACION SOCIAL - INTS		000
50	MOVIMIENTO TRINOMIAL - MTM		000

COLOCAR EN EL SOBRE DE COLOR AMARILLO

Imprimir

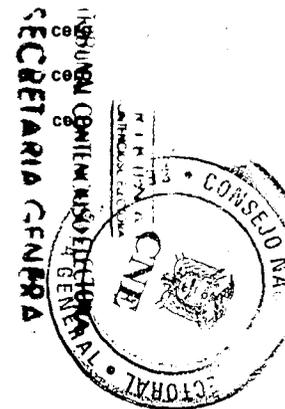
ACTA DE ESCRUTINIO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PROVINCIA: MANABI PARROQUIA: GUALE/STO.DOMINGO
CANTON: PAJAN ZONA: JUNTA No: 1 HOMBRES

	EN LETRAS	EN NUMEROS
CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	cientos ochenta y ocho	188
PAPELETAS EN BLANCO	cincuenta y tres	53
PAPELETAS ANULADAS	nueve	9

VOTOS

CODIGO	VOTOS EN PLANCHA O DE LISTA CERRADA OPCIONES	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	LUCIO GUTIERREZ	veintinueve	29
2	ALVARO NOBOA	siete	7
3	MARTHA ROLDOS BUCARAM	tres	3
4	RAFAEL CORREA DELGADO	ochenta y dos	82
5	MELBA JACOME	dos	2
6	CARLOS GONZALEZ ALBORNOZ		0
7	DIEGO DELGADO JARA		0
8	CARLOS SAGNAY DE LA BASTIDA		0



El momento y voto

-21-
revisada guano.

000007C

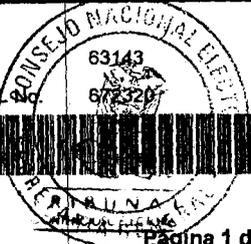
42 noventa y dos

-92- noventa y dos



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No.
CONTROL No.



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: PAJAN
PARROQUIA: GUALE/STO.DOMINGO

ZONA: -
JUNTA No: 0008
MASCULINO

Página 1 de 3
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

EN LETRAS SECRETARIA GENERAL

PAPELETAS EN BLANCO	TREINA Y OCHO	0	3	8
PAPELETAS ANULADAS	Veinti dos	0	2	2

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	Veinti dos	0	2	2
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	Dies	0	1	0
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	Dies	0	1	0
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	dieciocho	0	1	8
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA - MPAIS	CINCUENTA Y TRES	0	5	3
65-76	ALIANZA MP/PA - MP/PA	zero	-	-	-

DELEGACIÓN PROVINCIAL

COLOCAR EN EL SOBRE 1 COLOR BLANCO



FIRMA PRESIDENTE JRJ

FIRMA SECRETARIO JRJ

45 noventa y tres

-93-
noventa y tres



ACTA DE ESCRUTINIO
PRESIDENTA / PRESIDENTE Y
VICEPRESIDENTA / VICEPRESIDENTE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 63143

CONTROL No. 935189



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: PAJAN
PARROQUIA: GUALE/STO.DOMINGO

ZONA: --

JUNTA No: 00881HUNA COME

MASCULINO

EN LETRAS

CIUDADANOS QUE SUFRAGARON SEGÚN EL REGISTRO ELECTORAL	CIENTO NOVENTA Y DOS	1	9	2
PAPELETAS EN BLANCO	TREINTA Y CINCO	0	3	5
PAPELETAS ANULADAS	DIESETE	0	1	8

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	cuarenta	0	4	0
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	ocho	0	0	8
29-50	ALIANZA IZQUIERDA UNIDA - RED/MPD	---	---	---	---
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA - MPAIS	OCHENTA Y CUATRO	0	8	4
39	MOVIMIENTO TIERRA FERTIL - MTF	TRES	0	0	3
40	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE JUSTO Y SOLIDARIO - MJS	---	---	---	---
151	MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y TRANSFORMACION SOCIAL - MITS	---	0	0	3
155	MOVIMIENTO TRIUNFO MIL - MTM	UNO	0	0	1

RECÓLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 3 DE COLOR AMARILLO



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

ACTA DE ESCRUTINIO

PROVINCIA: MANABI
CANTON: PAJAN

PARROQUIA: GUALE/STO.DOMINGO
ZONA: JUNTA No: 8 HOMBRES

Cerrar Ventana

sábado, 23 de mayo de 2009 14:22

Páginas: 1

ACTA DIGITALIZADA

ACTA DE ESCRUTINIO ALCALDEA / ALCALDE MUNICIPAL ELECCIONES GENERALES 20 DE ABRIL DE 2009

ACTA No: 08143 CONTROL No: 07929

PROVINCIA: MANABI CANTON: PAJAN PARROQUIA: GUALE/STO DOMINGO ZONA: JUNTA No: 0008 MARCELO

Página 1 de 3

PAPELETAS EN BLANCO	veintidos	022
PAPELETAS ANULADAS	veintidos	022
VOTACION OBTENIDA POR LAS LISTAS		
1 NATAEL MORAN C	veintidos	022
2 NIXON VERA QUINONEZ	diez	010
3 KLEVER CEVALLOS CEVALLOS	diez	010
4 GALO BORBOR	dieciocho	018
5 JORGE QUINTEROS R	dieciocho	018
6 DANNY PINARGOTE	cincuenta y tres	053
	cero	00

DELEGACION PROVINCIAL
COLLOCAR EN EL BORNE 1 COLOR BLANCO

ACTA COMPUTADA

Imprimir

ACTA DE ESCRUTINIO ALCALDES MUNICIPALES

PROVINCIA: MANABI PARROQUIA: GUALE/STO.DOMINGO
CANTON: PAJAN ZONA: JUNTA No: 8 HOMBRES

	EN LETRAS	EN NUMEROS
CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	ciento noventa y seis	196
PAPELETAS EN BLANCO	veintidos	22
PAPELETAS ANULADAS	veintidos	22

CODIGO	VOTOS		VOTOS EN NUMEROS
	VOTOS EN PLANCHA O DE LISTA CERRADA OPCIONES	VOTOS EN LETRAS	
1	NATAEL MORAN C	veintidos	22
2	NIXON VERA QUINONEZ	diez	10
3	KLEVER CEVALLOS CEVALLOS	diez	10
4	GALO BORBOR	dieciocho	18
5	JORGE QUINTEROS R	cincuenta y tres	53
6	DANNY PINARGOTE	cero	0

-173 = 23 Usual...

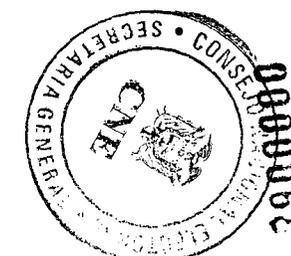
173

en noviembre y octubre

-94-
noviembre y octubre

37

6



ACTA DE ESCRUTINIO

PROVINCIA: MANABI
CANTON: PAJAN

PARROQUIA: GUALE/STO.DOMINGO
ZONA: JUNTA No: 8 HOMBRES

Cerrar Ventana

lunes, 25 de mayo de 2009 11:55

Páginas: 1

ACTA DIGITALIZADA

ACTA COMPUTADA

ACTA DE ESCRUTINIO
PRESIDENTA / PRESIDENTE Y
VICEPRESIDENTA / VICEPRESIDENTE
ELECCIONES GENERALES
28 DE ABRIL DE 2009

ACTA No: 63143
CONTROL No: 036109

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: PAJAN
PARROQUIA: GUALE/STO.DOMINGO

ZONA: JUNTA No: 0006
MASCULINO

Página 1 de 3

CIUDADANOS QUE SUFRAGARON SEGUN EL REGISTRO ELECTORAL	CIENTO NOVENTA y dos	192
PAPELETAS EN BLANCO	TREINTA y cinco	35
PAPELETAS ANULADAS	Dieciocho	18

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

CODIGO	PARTIDO POLITICO	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
9	PARTIDO VOLEADOR PATRIOTICA "SI DESENO" - PVP	Cuarenta	40
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIN	Ocho	8
13-16	ALIANZA BOLIVIANA UNIDA - REDUPO		
14	MOVIMIENTO PATRIA ALTIKI (SERBIMANA - APAS)	OCHENTA y cuatro	84
10	MOVIMIENTO TIERRA PEREIRA - MTP	TRES	3
19	MOVIMIENTO SOBREPONENTE JUSTO Y SOLIDARIO - MJS		
11	MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y TRANSFORMACION SOCIAL - MITS		3
12	MOVIMIENTO TRABAJO LIBRE - MTL	Uno	1

COLOCAR EN EL SOBRE DE COLOR AMARILLO

Imprimir

ACTA DE ESCRUTINIO
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PROVINCIA: MANABI
CANTON: PAJAN

PARROQUIA: GUALE/STO.DOMINGO
ZONA: JUNTA No: 8 HOMBRES

	EN LETRAS	EN NUMEROS
CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	ciento noventa y dos	192
PAPELETAS EN BLANCO	treinta y cinco	35
PAPELETAS ANULADAS	dieciocho	18

VOTOS

CODIGO	VOTOS EN PLANCHA O DE LISTA CERRADA OPCIONES	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	LUCIO GUTIERREZ	cuarenta	40
2	ALVARO NOBOA	ocho	8
3	MARTHA ROLDOS BUCARAM	cero	0
4	RAFAEL CORREA DELGADO	ochenta y cuatro	84
5	MELBA JACOME	tres	3
6	CARLOS GONZALEZ ALBORNOZ	cero	0
7	DIEGO DELGADO JARA	tres	3
8	CARLOS SAGNAY DE LAS CASAS	uno	1



0000067

84
votos y cinco

45
votos y cinco

90 noventa y seis

-96-
noventa y seis



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No.

63144

CONTROL No.

644837



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: PAJAN
PARROQUIA: GUALE/STO.DOMINGO

ZONA: -
JUNTA No: 0009
MASCULINO.

RIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
EN NÚMEROS

EN LETRAS

SECRETARIA GENERAL

PAPELETAS EN BLANCO	Veinte y cinco	0	2	5
PAPELETAS ANULADAS	Veinte y seis	0	2	6

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	Veinte y dos	0	3	2
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	Diez	0	1	0
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	Diecisiete	0	1	7
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	Veinte y uno	0	2	1
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTVIA I SOBERANA - MPAIS	Cuarenta y ocho	0	4	8
65-76	ALIANZA MP/PA - MP/PA	Quince	0	1	5

DELEGACIÓN PROVINCIAL

COLOCAR EN EL SOBRE 1 COLOR BLANCO



[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV

47 noventa y siete

- 97 -
noventa y siete.



ACTA DE ESCRUTINIO
PRESIDENTA / PRESIDENTE Y
VICEPRESIDENTA / VICEPRESIDENTE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 63144

CONTROL No. 136089 N.A.



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: PAJAN
PARROQUIA: GUALE/STO.DOMINGO

ZONA: -
JUNTA No: 0009
MASCULINO

EN LETRAS

EN NÚMEROS

CIUDADANOS QUE SUFRAGARON SEGÚN EL REGISTRO ELECTORAL	CIENTO NOVENTA Y CUATRO	1	9	4
PAPELETAS EN BLANCO	CUARENTA Y SIETE	-	4	7
PAPELETAS ANULADAS	OCHO	-	0	8

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	CUARENTA Y TRES	-	4	3
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	CATORCE		1	4
29-50	ALIANZA IZQUIERDA UNIDA - RED/MIPD	DOS	-		2
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA - MPAIS	SETENTA Y DOS		7	2
39	MOVIMIENTO TIERRA FERTIL - MTF	CINCO			5
40	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE JUSTO Y SOLIDARIO - MLJS	DOS			2
151	MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y TRANSFORMACION SOCIAL - MITS	—	-		
155	MOVIMIENTO TRIUNFO MIL - MTM	UNO			1

RECÓLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 3 DE COLOR AMARILLO



[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV

ACTA DE ESCRUTINIO

PROVINCIA: MANABI
CANTON: PAJAN

PARROQUIA: GUALE/STO.DOMINGO
ZONA: JUNTA No: 9 HOMBRES

Cerrar Ventana

Sábado, 23 de mayo de 2009 14:23

Páginas: 1

ACTA DIGITALIZADA

ACTA COMPUTADA

ACTA DE ESCRUTINIO ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL ELECCIONES GENERALES 28 DE ABRIL DE 2008

PROVINCIA: MANABI CANTON: PAJAN PARROQUIA: GUALE/STO.DOMINGO ZONA: JUNTA No: 008 MASCLENO

Papeletas en blanco: *Veinte y cinco* 0,25

Papeletas anuladas: *Veinte y seis* 0,26

VOTACION OBTENIDA POR LAS LISTAS

1	ALCALDE	<i>Veinte y dos</i>	0,22
2	ALCALDE SUPLENTE	<i>Diaz</i>	0,10
3	ALCALDE SUPLENTE	<i>Diaz</i>	0,10
4	ALCALDE SUPLENTE	<i>Veinte y uno</i>	0,21
5	ALCALDE SUPLENTE	<i>Diez y ocho</i>	0,18
6	ALCALDE SUPLENTE	<i>Diez</i>	0,10

DELEGACION PROVINCIAL COLOCAR EN EL SOBRE COLORES BLANCO

Imprimir

ACTA DE ESCRUTINIO ALCALDES MUNICIPALES

PROVINCIA: MANABI PARROQUIA: GUALE/STO.DOMINGO
CANTON: PAJAN ZONA: JUNTA No: 9 HOMBRES

	EN LETRAS	EN NUMEROS
CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	ciento noventa y cuatro	194
PAPELETAS EN BLANCO	veinticinco	25
PAPELETAS ANULADAS	veintiseis	26

Preferido

CODIGO	VOTOS		VOTOS EN NUMEROS
	VOTOS EN PLANCHAS O DE LISTA CERRADA	VOTOS EN LETRAS	
1	NATAEL MORAN G	treinta y dos	32
2	NIXON VERA QUINONEZ	diez	10
3	KLEVER CEVALLOS CEVALLOS	diecisiete	17
4	GALO BORBOR	veintiuno	21
5	JORGE QUINTEROS R	cuarenta y ocho	48
6	DANNY PINARGOTE	quince	15

39

(Handwritten mark)

19 noventa y cuatro

*-98-
reverde y color.*



000006C

44 - cuarenta y nueve

- 99 -
noventa y nueve.



ACTA DE ESCRUTINIO
PRESIDENTA / PRESIDENTE Y
VICEPRESIDENTA / VICEPRESIDENTE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No.

63132

CONTROL No.

932304



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: PAJAN
PARROQUIA: GUALE/STO.DOMINGO

ZONA: --
JUNTA No: 0003
FEMENINO

Página 1 de 3
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

EN LETRAS

SECRETARIO GENERAL EN NÚMEROS

CIUDADANOS QUE SUFRAGARON SEGÚN EL REGISTRO ELECTORAL	diecinueve. bines.	2	0	5
PAPELETAS EN BLANCO	treinta y siete	0	3	7
PAPELETAS ANULADAS	Dieciocho.	0	1	8

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	diecinueve y bines.	0	5	5
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	seis.	0	0	9
29-50	ALIANZA IZQUIERDA UNIDA - RED/MIPD	dos.	0	0	2
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA - MPAIS	Ochenta.	0	8	0
39	MOVIMIENTO TIERRA FERTIL - MTF	tres	0	0	3
40	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE JUSTO Y SOLIDARIO - MJS	uno.	0	0	1
151	MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y TRANSFORMACION SOCIAL - MITS				
155	MOVIMIENTO TRIUNFO MIL - MTM				

2 0 5

RECÓLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 3 DE COLOR AMARILLO



[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRJ

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRJ

100 1100

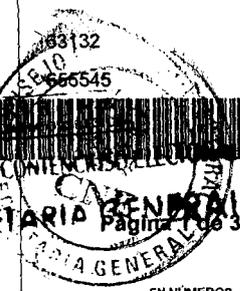
- 100 -
cien



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No.

CONTROL No.



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: PAJAN
PARROQUIA: GUALE/STO.DOMINGO

ZONA: -
JUNTA No: 000
FEMENINO

EN LETRAS

EN NÚMEROS

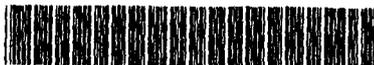
PAPELETAS EN BLANCO	Veintiocho	0	2	8
PAPELETAS ANULADAS	Treinta y uno	0	3	1

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	Cuarenta	0	4	0
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	Cuatro	0	0	4
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	Diez y seis	0	1	6
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	Veintiseis	0	2	6
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA - MPAIS	Cuarenta y seis	0	4	6
65-76	ALIANZA MP/PA - MP/PA	Dieciséis	0	1	6

DELEGACIÓN PROVINCIAL

COLOCAR EN EL SOBRE 1 COLOR BLANCO



[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV